

INFORME FINAL:

**PROGRAMA DE LA REFORMA
EDUCATIVA (PRE) en Yucatán.
Evaluación externa 2016**

Septiembre 2016

Índice

| | |
|--|----|
| Programa de la Reforma Educativa (PRE) en Yucatán. Evaluación externa 2016 | 3 |
| Introducción | 3 |
| Antecedentes | 4 |
| Instrumentos Jurídicos | 6 |
| Marco referencial..... | 7 |
| Justificación | 9 |
| Características del Programa | 10 |
| Objetivos específicos:..... | 10 |
| En qué puede invertir la comunidad escolar: | 11 |
| Operación del Programa en Yucatán | 14 |
| Marco Metodológico..... | 16 |
| Muestra y cobertura del estudio..... | 17 |
| Cuestionarios..... | 18 |
| Proceso de levantamiento y análisis de trabajo de campo..... | 19 |
| Cronograma de trabajo | 20 |
| Aplicación de los cuestionarios | 20 |
| Resultados | 26 |
| Conclusiones | 50 |
| Entre los beneficios que expresaron del Programa, se mencionan:..... | 51 |
| Dificultades..... | 51 |
| Áreas de oportunidad | 52 |
| Referencias Bibliográficas | 53 |
| Anexo 1. Matriz de indicadores de seguimiento del Programa | 54 |
| Anexo 2. Ficha de identificación | 55 |
| Anexo 3. Entrevista estructurada..... | 58 |
| Anexo 4. Cuestionario Director (PDF) | 60 |
| Anexo 5. Cuestionario Docente (PDF)..... | 60 |
| Anexo 6. Cuestionario Alumno (PDF)..... | 60 |
| Anexo 7. Cuestionario Padres de familia (PDF)..... | 60 |

Anexo 8. Base encuestas PRE..... 60
Anexo 9. Evidencias (fotografías de las mejoras realizadas en las escuelas beneficiarias) 60

Programa de la Reforma Educativa (PRE) en Yucatán. Evaluación externa 2016

Introducción

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), en apego a lo establecido en los Criterios Operativos del Programa de la Reforma Educativa (PRE), realizó la evaluación de la aplicación en la entidad del Programa de la Reforma Educativa (PRE), durante el ciclo escolar 2015- 2016, con la finalidad de conocer la forma en la que se ha llevado a cabo su implementación.

El Programa de la Reforma Educativa (PRE), enfoca sus acciones primordialmente en atender a las escuelas públicas de educación básica que presenten alto y muy alto rezago en sus condiciones físicas, esto con el propósito de mejorar la infraestructura y equipamiento de los inmuebles escolares así como el fortalecimiento de la autonomía de gestión que permita mejorar el servicio educativo con calidad y equidad.

Este documento presenta la evaluación externa de la aplicación y operación del Programa de la Reforma Educativa en el ciclo escolar 2015-2016. En Yucatán, durante este ciclo participaron en el Programa un total de 175 centros escolares de educación básica (preescolar, primaria y secundaria). Este número total sirvió como base para determinar el tamaño de la muestra, que resultaría en 110 escuelas para la realización de la evaluación.

La evaluación parte de la premisa de que pueda visualizar la satisfacción o no, de las necesidades de infraestructura física en los planteles educativos además de recoger los aspectos requeridos para hacer una valoración amplia acerca de la operación del Programa.

Antecedentes

Los derechos humanos entendidos como atributos, conforman una serie de principios que corresponden a los individuos sin ninguna distinción de clase, etnia, género, etc. Como derecho, el de la educación es un derecho fundamental que el Estado se encarga de brindar de forma gratuita e inclusiva. A través de la educación, se propicia el desarrollo de las capacidades, habilidades y competencias de los ciudadanos.

En el marco de la Reforma Educativa, implementada en 2013, el Gobierno de México con el propósito de fortalecer el sistema educativo, ha orientado sus acciones para que las escuelas tengan autonomía de gestión y se logre la calidad educativa en los aprendizajes de niños y niñas. Es así que comprometido con la mejora de la educación, impulsa cuatro prioridades nacionales: mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos, favorecer la retención de los educandos hasta la conclusión de sus estudios, garantizar la normalidad mínima en la operación de las escuelas y establecer climas de convivencia sana y pacífica en cada uno de los planteles educativos.

Con el propósito de contribuir en la mejora de la educación, como se plantea en el Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018 en lo referente a su Meta Nacional III “México con Educación de Calidad”, la Secretaría de Educación Pública ha implementado programas tales como Programa Escuelas de Calidad (PEC) con el objetivo de fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas orientado a mejorar la calidad y la equidad educativas. En torno a lo anterior, para la operación óptima de las escuelas de educación básica, es necesario generar proyectos relacionados con la construcción y mantenimiento de la infraestructura básica que permitan generar un adecuado ambiente de aprendizaje.

Para atender las problemáticas que se presentan en las escuelas, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha implementado programas como el Programa Escuelas de Calidad (PEC), que se enfoca en las escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades, privilegiando a las de bajo nivel de logro educativo, altos índices de deserción escolar y las que se encuentran ubicadas en localidades marginadas. Sobre las

condiciones de infraestructura física en los centros escolares de educación básica, se emprendió el Programa Escuelas Dignas, el cual se enfoca en el mejoramiento de los centros escolares con atención prioritaria a las zonas indígenas, rurales y marginadas.

Durante el ejercicio fiscal 2014 se contempla el Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el rezago Educativo (PEEARE), el cual aborda como eje fundamental, el rezago y carencia de infraestructura en las escuelas de educación básica, el cual surge a partir de los resultados del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) realizado en 2013.

Al inicio del ciclo escolar 2014- 2015, el Programa escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE) fue identificado como el Programa de la Reforma Educativa (PRE) ya que responde de forma directa a lo establecido en la Reforma Constitucional y legal de fortalecer la autonomía de gestión para impulsar la calidad y equidad del sistema educativo nacional, atendiendo tanto las carencias identificadas por el CEMABE como focalizando de manera relevante los recursos a las escuelas con mayor rezago.

En torno a lo establecido, el Programa de la Reforma Educativa (PRE), de acuerdo a los Lineamientos de Operación del Programa (015), mantiene la esencia de priorizar las acciones en relación a las carencias físicas en los planteles educativos de sostenimiento público de educación básica con mayor rezago, al procurar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento, e incorpora la instalación y mantenimiento de bebedores escolares. Al igual que impulsa el fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas para dar cumplimiento al mandato constitucional.

El PRE, es una fusión de los programas Escuelas Dignas y Programa Escuelas de Calidad; el propósito de la fusión de estos programas es otorgar los servicios de autonomía de gestión, de calidad y de infraestructura educativa de manera integral en un solo programa que permita a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) implementar

estas acciones en congruencia con el artículo 28 Bis de la Ley General de Educación, el cual prevé que las autoridades educativas federal, locales y municipales, ejecuten programas y acciones que fortalezcan la autonomía de la gestión en las escuelas.

De esta forma, el Programa de la Reforma Educativa contribuye al cumplimiento de la política nacional de generar condiciones idóneas para que las escuelas realicen su labor, tomando en cuenta que los alumnos deben lograr aprendizajes de calidad pertinentes para su desarrollo en la sociedad.

Instrumentos Jurídicos

El derecho a la educación se ha establecido en distintos instrumentos jurídicos, tales como la Declaración de los Derechos Humanos, artículo 26, Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales de las Naciones Unidas en su artículo 13° así como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 3°, la Ley General de la Educación, artículos 2°, 3° y 4°, en la Reforma Educativa (Ley General del Servicio Profesional Docente, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación) y el Programa Sectorial de Educación de Calidad 2013- 2018.

El Artículo 3° Constitucional establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado tendrá la obligación de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; tanto la básica como la media superior serán obligatorias.

La Ley General de Educación plantea en su artículo 2°, que todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional. En el artículo 3° se refiere a la obligación del estado en prestar servicios educativos que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. Así también en el artículo 4° se señala el deber de los mexicanos en hacer cumplir a sus hijas, hijos o pupilos menores la educación preescolar, la primaria, secundaria y media superior.

En la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en su capítulo I De la Calidad Educativa, señala como la base del artículo 21, la obligación del estado en que la educación que imparta, promueva u ofrezca sea gratuita y de calidad, mediante el empleo de elementos didácticos y pedagógicos de vanguardia, basada en los últimos avances científicos y de contenido humanista que garanticen el máximo logro de aprendizaje en los educandos. En el capítulo II, De la equidad en la Educación, en el artículo 24, se establece la responsabilidad estatal de garantizar la equidad en educación, prestando especial atención a los individuos, planteles, comunidades y municipios que se encuentren en situación menos favorecida, con mayor rezago educativo o que enfrenten condiciones sociales o físicas de desventaja, particularmente en localidades indígenas, de acuerdo a los términos de la normatividad aplicable.

El contexto para una educación de calidad se vincula directamente con que el sistema educativo brinde las condiciones necesarias para el desarrollo de la misma. Es por ello que las líneas de acción de los instrumentos jurídicos priorizan la atención en las condiciones físicas de los inmuebles educativos.

Marco referencial

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el Capítulo III: México con Educación de Calidad, Objetivos 3.1 “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”, y 3.2 “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”, Estrategias 3.1.2 “Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos”, 3.1.5 “Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro”, y 3.2.1 “Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población”, se establece como fundamental el derecho a la educación como precedente del cumplimiento de otros derechos al igual que para la mejora del bienestar social y se reconoce la necesidad de crear verdaderos ambientes de aprendizaje en espacios educativos con infraestructura, servicios básicos y equipamientos fortalecidos.

En el Plan Estatal de Desarrollo de Yucatán 2012-2018, la calidad educativa se aborda como tema eje, objeto de intervención pública, el cual está contemplado en el Eje III. “Yucatán con Educación de Calidad”, donde uno de los dos objetivos planteados es: “Mejorar la Calidad en el Nivel de Educación Básica”.

El Programa Sectorial de Educación 2013- 2018, señala en su Objetivo 1, el “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población”, Estrategias 1.1. “Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban apoyo necesario para cumplir con sus fines”; 1.2. “Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes”, 1.5. “Dignificar a las escuelas y dotarlas de tecnologías de la información y la comunicación para favorecer los aprendizajes”, entre sus líneas de acción priorizan, fortalecer el liderazgo de directores y supervisores, así como el compromiso de dotar de equipamiento básico, como el apoyo para que los centros escolares cuenten con los servicios básicos en sus instalaciones.

En el Programa Sectorial de Educación de Calidad 2013-2018, de Yucatán en el Objetivo 1. Incrementar los niveles del logro educativo del sistema educativo estatal, se plantea como Estrategia 6. Mejorar la infraestructura y mantenimiento de las instituciones del sistema y entre sus líneas de acción se encuentra el garantizar que todas las escuelas cuenten con las condiciones de infraestructura, equipamiento y conectividad para ofrecer servicios educativos de calidad.

Como se ha mencionado, a través del Censo de Maestros, Escuelas y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) 2013, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en coordinación con la Secretaría de Educación Pública; y otros estudios relacionados con el tema de rezago y abandono escolar, se logró identificar la infraestructura física educativa, como tema prioritario para alcanzar los estándares de calidad que favorezcan la mejora del logro educativo de los estudiantes.

La Reforma Constitucional en materia educativa promulgada en 2013, se presenta como propósito fundamental elevar la calidad de la educación, junto con las leyes reglamentarias que la concretan: La Ley General de Servicio profesional Docente, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Justificación

De acuerdo con los Criterios Operativos del PRE (2015) debe realizarse una evaluación externa centrada en el desempeño de los procesos de aplicación del mismo en cumplimiento de los Lineamientos del Programa y el ejercicio transparente de los recursos.

Con la evaluación se pretende obtener información sobre las acciones que se están implementando e identificar las áreas de oportunidad y mejora de la operatividad y aplicación del Programa. La evaluación tiene como objetivo fundamental, analizar y evaluar las acciones realizadas con el recurso asignado por el Programa de la Reforma Educativa (PRE) en los 175 centros escolares durante el ciclo escolar 2015- 2016, con el propósito de visualizar la contribución del Programa para el mejoramiento de las condiciones y calidad educativa en la comunidad escolar.

De este modo, la evaluación parte de las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se determinan las acciones en las que se aplicarían los recursos asignados por el Programa?
- ¿Cuál es el avance de las prioridades establecidas en el Sistema Básico de Mejora en las escuelas participantes en el Programa?
- ¿Cuáles son las dificultades que presentan los directores para ejercer el recurso?
- ¿De qué instituciones recibió asesoría técnica y acompañamiento durante la implementación y el desarrollo de las acciones realizadas con el recurso del Programa?

- ¿En qué consistió la asistencia técnica y el acompañamiento que recibieron durante la implementación del Programa?
- ¿Se perciben mejoras como resultado de la aplicación del Programa en las escuelas beneficiarias?

Características del Programa

El Programa de la Reforma Educativa (PRE), tiene como objetivo contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad.

A partir de los resultados del CEMABE, se elaboró el Índice de Carencias por Escuela (ICE) el cual identifica la intensidad de carencias básicas en la infraestructura y equipamiento del sistema educativo. El ICE considera diferentes aspectos, tales como:

- Tipo de construcción del inmueble
- Material de construcción del inmueble
- Disponibilidad de los servicios de agua potable e instalación sanitaria
- Equipamiento básico del aula en los planteles educativos

Con base en las carencias identificadas en los planteles educativos se da atención a los problemas de operación básicos, para el logro de la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, garantizando que los inmuebles escolares cuenten con las condiciones físicas básicas para un óptimo funcionamiento.

Objetivos específicos:

- Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas de educación básica, con base en las carencias identificadas por el CEMABE.
- Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas públicas de educación básica, implementando acciones para el desarrollo de capacidades de la escuela y la mejora en la calidad del servicio educativo.

- Apoyar a la Supervisión escolar de zona con recursos que contribuyan a mejorar las condiciones que favorezcan el acompañamiento sistemático a las escuelas públicas de educación básica a fin de ofrecer un mejor servicio educativo.
- Instalar y dar mantenimiento a bebederos escolares suficientes que provean suministro continuo de agua potable para consumo humano en las escuelas públicas de educación básica.

Su cobertura se aplicará en las 32 entidades federativas, y la población objetivo serán las comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica que se encuentran en condiciones de mayor rezago en sus condiciones físicas y de equipamiento.

La población objetivo son las comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica, dando prioridad a escuelas que presentan mayor intensidad de rezago en sus condiciones físicas y de equipamiento de acuerdo con el ICE elaborado por la SEP con la información del CEMABE, así como las supervisiones escolares de zona que atienden a las escuelas públicas de educación básica.

Son susceptibles de ser beneficiadas con los recursos autorizados al Programa para el ejercicio fiscal 2015, con el Componente 1, para la atención de las carencias físicas de las escuela, y Componente 2, para el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar, las Comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica que se encuentran en mayor rezago en sus condiciones físicas medido por la intensidad ICE.

Con el Componente 3, para el fortalecimiento de las supervisiones escolares de zona, las AEL y supervisiones escolares de zona de las cuales dependen las escuelas cuyas Comunidades escolares son beneficiarias de los componentes 1 y 2.

En qué puede invertir la comunidad escolar:

Componente 1: Condiciones de infraestructura y equipamiento físico.

- Construir, remodelar o habilitar sus espacios educativos

- Contar con infraestructura hidro- sanitaria (baños) y acceso al agua potable
- Tener equipamiento y mobiliario básico en sus aulas

Se garantiza que las escuelas beneficiarias reciban por parte de la Coordinación del Programa y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) así como del Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa de Yucatán (IDFEFY), la asistencia técnica para el ejercicio de este Componente, y, en el caso de acciones mayores, asegurar que éstas reciban la supervisión técnica durante los procesos de diseño, ejecución y recepción, en condiciones de seguridad y calidad.

El pago de los servicios de Supervisión Técnica que preste el INIFED, el Organismo Estatal de la Infraestructura Física Educativa o un tercero autorizado por el INIFED, será de hasta un 2% del valor de la Acción supervisada. La Supervisión Técnica podrá abarcar la totalidad de las acciones correspondientes al Componente 1 cuando así lo requiera la comunidad escolar a través del Consejo Escolar de Participación Social (CEPS) en coordinación con el Director del plantel educativo.

Componente 2: Para el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar.

- Que todos los alumnos mejoren sus competencias de lectura, escritura y matemáticas y que no abandonen la escuela, tal como se establece en el Sistema Básico de Mejora Educativa (SBME).
- Que la comunidad escolar cumpla con la normalidad mínima y aseguren una convivencia pacífica en la escuela
- Fortalecer a su comunidad escolar (alumnos, padres, maestros y directivos) en tomar mejores decisiones para todos los estudiantes y su escuela
- Resolver problemas de operación básicos del plantel escolar
- Dar mantenimiento, adecuar o equipar sus espacios escolares distintos a los del componente 1

Componente 3: Para la supervisión escolar.

En el caso de construcción o ampliación de los espacios y/o equipamiento de las supervisiones escolares, se atenderá lo dispuesto en el Componente 1, y para la transferencia de recursos directos, lo dispuesto en el Componente 2. Los recursos serán otorgados por la Federación, institución que en conjunto con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y en el caso estatal, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) y el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa de Yucatán (IDFEFY), serán las encargadas de la gestión.

El procedimiento de selección estará a cargo de la Secretaría de Educación Pública, quien integrará una base de datos de escuelas públicas cuyas comunidades escolares serían beneficiarias del Programa. Posteriormente, las Autoridades Locales Estatales validarán la base de las escuelas públicas de educación básica cuyas comunidades escolares participarían en el Programa, justificando en su caso la no incorporación de alguna escuela.

En caso de proponer una sustitución las Autoridades Locales Estatales acreditarán ante la SEP que la escuela o escuelas propuestas enfrentan las carencias de infraestructura básica que el Programa atiende de manera prioritaria. Adicionalmente, se propondrán oficialmente a las comunidades escolares para su incorporación como posibles beneficiarias del Programa, cuando acrediten que las escuelas enfrentan alto grado de carencias en su infraestructura.

Los montos asignados del Componente 1 y 2 para cada comunidad escolar beneficiaria, se distribuyen de la siguiente forma:

| Tabla de Montos de los apoyos a la Comunidad Escolar: Componentes 1 y 2 Comunidades Escolares de Nueva Incorporación | |
|--|-------------|
| Servicios de Educación Comunitaria del CONAFE | \$50,000.00 |
| Comunidades escolares de escuelas de servicio regular | |

| Matrícula | Monto Componente 1 | Monto Componente 2 (Rangos por matrícula) |
|----------------------|--------------------|---|
| Hasta 25 alumnos | \$300,000.00 | \$70,100.00 a \$72,500.00 |
| De 26 a 50 alumnos | \$350,000.00 | \$72,600.00 a 75,000.00 |
| De 51 a 100 alumnos | \$420,000.00 | \$75,100.00 a 80,000.00 |
| De 101 a 300 alumnos | \$500,000.00 | \$80,100.00 a \$100,000.00 |
| De 301 a 500 alumnos | \$595,000.00 | \$100,100.00 a 120,000.00 |
| Más de 500 alumnos | \$705,000.00 | \$120,000.00 a 205,000.00 |

| Tabla de Montos de los apoyos a la Comunidad Escolar: Componentes 1 y 2 Comunidades Escolares de Reincorporación (Primarias y Secundarias beneficiadas) | | |
|---|---------------------------|---|
| Servicios de Educación Comunitaria del CONAFE | | \$50,000.00 |
| Comunidades escolares de escuelas de servicio regular | | |
| Matrícula | Monto Componente 1 | Monto Componente 2 (Rangos por matrícula) |
| De 1 a 25 alumnos | \$70,100.00 a \$72,500.00 | |
| De 26 a 50 alumnos | \$72,600.00 a 75,000.00 | |
| De 51 a 100 alumnos | \$ 300,000.00 | \$75,100.00 a 80,000.00 |
| De 101 a 300 alumnos | \$ 350,000.00 | \$80,100.00 a \$100,000.00 |
| De 301 a 500 alumnos | \$ 420,000.00 | \$100,100.00 a 120,000.00 |
| Más de 500 alumnos | \$ 500,000.00 | \$120,000.00 a 205,000.00 |

La operación del Programa en la entidad se ha llevado a cabo en pleno apego a lo establecido en los Lineamientos de Operación así como los Criterios Operativos del Programa de la Reforma Educativa del ciclo escolar 2015- 2016.

Operación del Programa en Yucatán

| Proceso del Programa | Responsable |
|---|---------------------------------------|
| Proceso en el cual la Secretaria de Educación Pública (SEP) propone una base de escuelas susceptibles de participar en el Programa | Secretaría de Educación Pública (SEP) |

| | |
|---|--|
| <p>Validación de las escuelas públicas propuestas y en su caso, justificando la no incorporación de alguna de las escuelas propuestas. Para la validación se tomará en cuenta principalmente que las escuelas propuestas cumplan con las características establecidas por la normatividad vigente, los criterios son claramente especificados.</p> | <p>Secretaría de Educación del Gobierno del estado de Yucatán (SEGEY)</p> |
| <p>La sustitución de las escuelas, debe informarse a la Federación</p> | |
| <p>Difusión, se contacta a las escuelas beneficiarias</p> | <p>Secretaría de Educación del Gobierno del estado de Yucatán (SEGEY),</p> |
| <p>Se lleva a cabo la capacitación a las autoridades educativas de las escuelas beneficiarias sobre su participación en el PRE (qué es el programa, sus objetivos, alcances, cómo realizar los trámites correspondientes a la tarjeta en la que se depositan los recursos, la planeación, facturación)</p> | <p>Coordinación del Programa e DEFEY</p> |
| <p>Entrega de tarjetas</p> | <p>Secretaría de Educación del Gobierno del estado de Yucatán (SEGEY)</p> |
| <p>Proceso de acompañamiento y asistencia técnica</p> | <p>Coordinación del Programa, Asesoras regionales, Ingenieros de CEDE e INIFED</p> |
| <p>Rendición de cuentas (facturas)</p> | <p>Autoridades educativas</p> |
| <p>Validación (evidencias: facturas, archivos)</p> | <p>Coordinación del Programa y Asesoras regionales</p> |

Marco Metodológico

En este apartado se describe la metodología, la muestra y el procedimiento de recolección e interpretación de datos que se empleó para la realización del presente informe sobre la evaluación al Programa de la Reforma Educativa. Para alcanzar los objetivos de esta investigación se recurrió a la metodología cuantitativa y cualitativa en función del levantamiento de información en el trabajo de campo.

La importancia de la metodología cualitativa radica en que la percepción de los sujetos es el punto de partida para la interpretación de la realidad que se pretende abordar. (Tarrés, 2001: 47). Con la metodología cuantitativa se valorarán los grados de satisfacción de la población objetivo respecto al funcionamiento del Programa

En una primera etapa se llevó a cabo el análisis de la muestra propuesta por la Federación, para proceder con la distribución de las escuelas en las regiones, revisar los datos sobre las mismas y de forma paralela, se realizó el vínculo con las autoridades educativas de los planteles en los que se aplicarían los cuestionarios, para informar la naturaleza y objetivos de la evaluación a realizar. Posteriormente se llevó a cabo la recolección de datos, el procesamiento y el análisis de los mismos.

De forma complementaria se realizó una entrevista estructurada al personal de la Coordinación del Programa perteneciente a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado con la finalidad de conocer su percepción sobre los procesos para llevar a cabo la aplicación del Programa.

La captura de la información de los cuestionarios se realizó en el programa Excell y para la validación y procesamiento de los datos obtenidos, se utilizó el paquete estadístico para las ciencias sociales (SPSS 15.0), con este análisis se obtuvieron los resultados más sobresalientes que permitieron las interpretaciones correspondientes para la elaboración del informe final. En cuanto a la entrevista estructurada se hizo un registro en el programa Word.

Muestra y cobertura del estudio

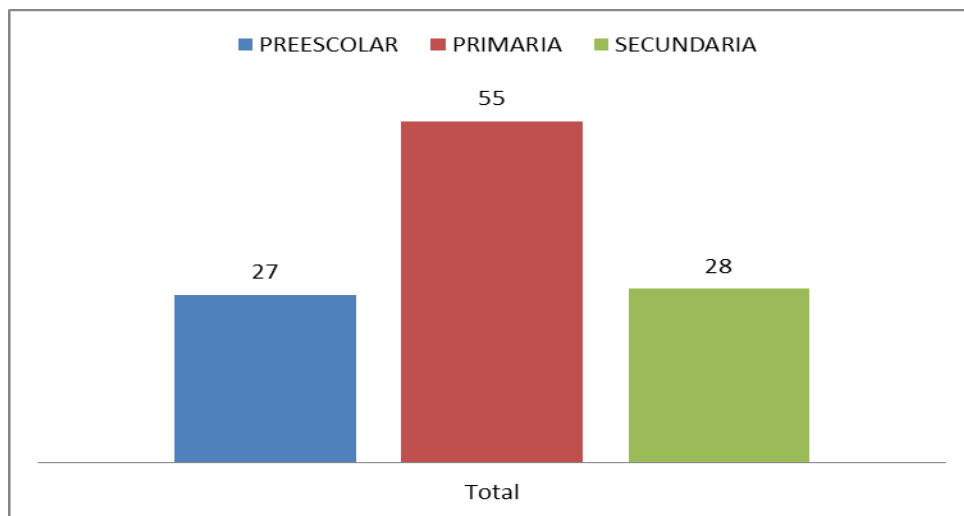
De acuerdo con los objetivos de la presente evaluación y las características de la población, se realizó un estudio descriptivo con base en cuestionarios. Se precisó como población de análisis, directores, docentes, padres de familia y estudiantes, la cual se delimitó a los 175 centros escolares pertenecientes a las 14 regiones del estado.

Tabla 1. Muestra

| Región | Número de escuelas de la muestra |
|-------------------|---|
| Hunucmá | 6 |
| Izamal | 11 |
| Maxcanú | 13 |
| Mérida (4) | 27 |
| Motul | 14 |
| Peto | 3 |
| Tekax | 3 |
| Ticul | 3 |
| Tizimín | 5 |
| Valladolid | 19 |
| Yaxcabá | 6 |
| Total | 110 |

El número de la muestra debe ser representativa del universo o población con la mínima posibilidad de error y máximo nivel de confianza y probabilidad, la cual se estableció de acuerdo al número propuesto por la federación, siendo éstas un total de 110 planteles educativos de nivel Preescolar, Primaria y Secundaria pertenecientes a las 14 regiones del estado.

Gráfica 1. Escuelas muestra de las adscritas al PRE



Una vez definidas las escuelas muestra, se comunicó a las autoridades educativas de las respectivas escuelas de las 14 regiones, sobre la naturaleza y objetivos de la evaluación a realizar, con la intención de que prestaran las facilidades necesarias para el adecuado levantamiento de los cuestionarios.

Cuestionarios

Para abordar los objetivos del estudio se utilizaron los cuestionarios diseñados por la Federación, con la intención de recopilar la información necesaria, la población objetivo fueron los directores, docentes, alumnos y padres de familia. Los cuestionarios abordan los siguientes aspectos:

- ✓ Características particulares de los centros escolares: infraestructura física y organización de la comunidad escolar.

- ✓ Aspectos para identificar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como también las fortalezas y buenas prácticas que mejoren la gestión del mismo en su aplicación.

La estructura del cuestionario:

- Normalidad Mínima
- Plantilla Escolar
- Ruta de Mejora
- Programa Escuelas de la Reforma
- Participación de los Padres de Familia
- Rendición de cuentas
- Mejora de los aprendizajes

Proceso de levantamiento y análisis de trabajo de campo

El proceso de aplicación de los cuestionarios se llevó a cabo con previa autorización de las autoridades educativas de las escuelas adscritas al Programa. El periodo de trabajo de campo para la aplicación se realizó durante el período del 6 al 12 de Septiembre de 2016, en las 14 regiones: Hunucmá, Izamal, Maxcanú, Mérida (se encuentra dividida en subregiones), Motul, Peto, Tekax, Ticul, Tizimín, Valladolid, Yaxcabá.

Cronograma de trabajo

| Actividad | Agosto | | | | | | | | | | | Septiembre | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|---|------------|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|---|---|---|
| | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | | | |
| Borrador de cuestionario | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Revisión de cuestionarios | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Taller de inducción a los aplicadores | | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aplicación de cuestionario en las 14 regiones | | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | |
| Entrega de cuestionarios | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | |
| Vaciado y procesamiento de datos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | |
| Elaboración de informe final | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| Entrega de informe final | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ |

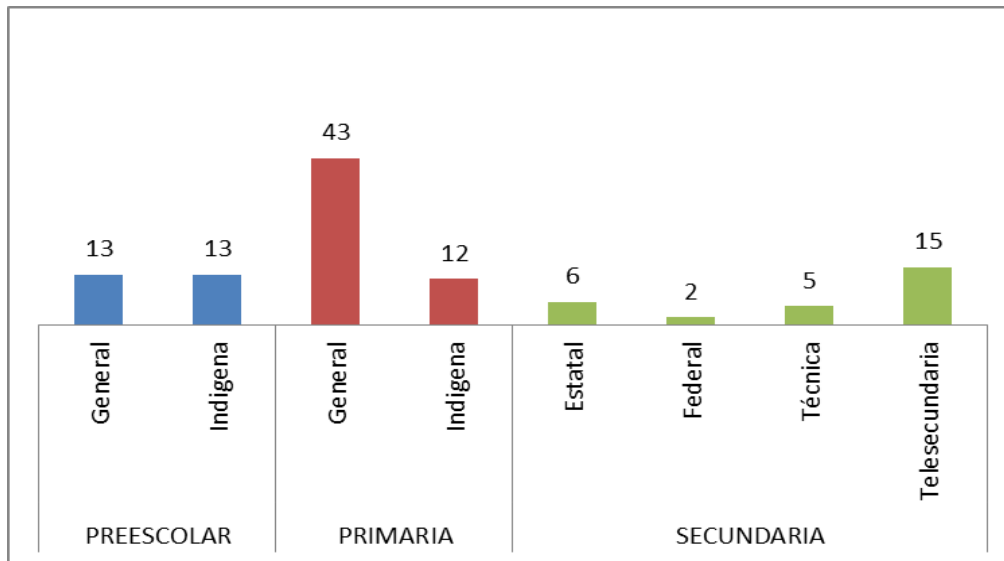
Para el trabajo operativo se emplearon a 11 personas, cada una de ellas se hizo responsable de la aplicación de los cuestionarios en una de las 14 regiones. La dinámica de las actividades iniciaron con un taller de inducción para la aplicación de los instrumentos, posteriormente se les presentaron las fechas establecidas para la entrega y recepción de los mismos.

Aplicación de los cuestionarios

El trabajo de campo para la aplicación de los cuestionarios, se llevó a cabo en localidades de las 14 regiones que conforman el estado de Yucatán, en las cuales se ubican los 110 planteles educativos de educación básica de los niveles preescolar, primaria y secundaria adscritos al PRE.

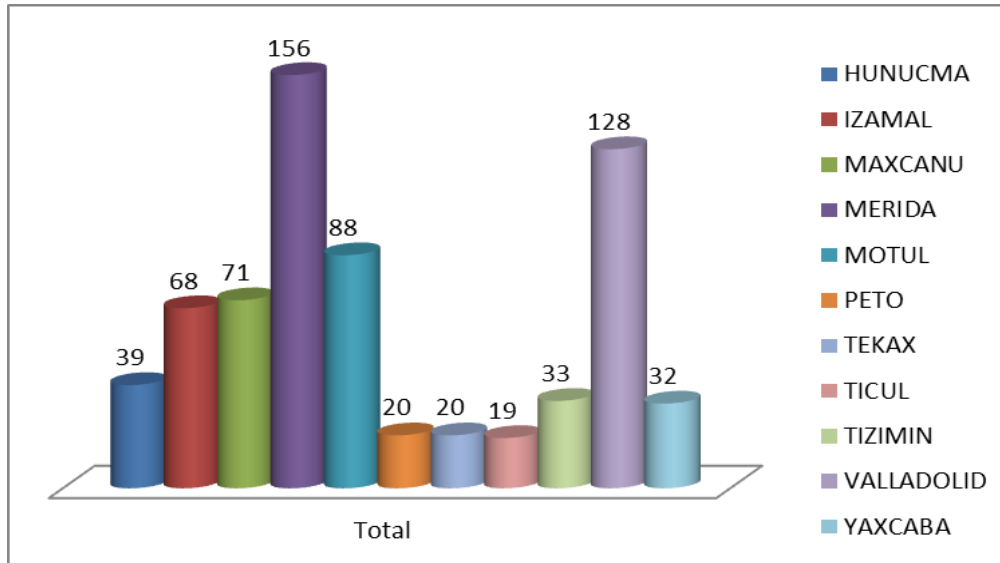
Cabe mencionar que por diversas razones; como la ausencia del director, la lejanía y dificultades de carretera que impedían hacer más de una visita al plantel, se logró llevar a cabo la aplicación a un total de 109 escuelas de educación básica de las 110 propuestas para la evaluación; las cuales, se encuentran distribuidas de la siguiente forma de acuerdo al nivel y modalidad educativa.

Gráfica 2. Distribución de escuelas por nivel y modalidad



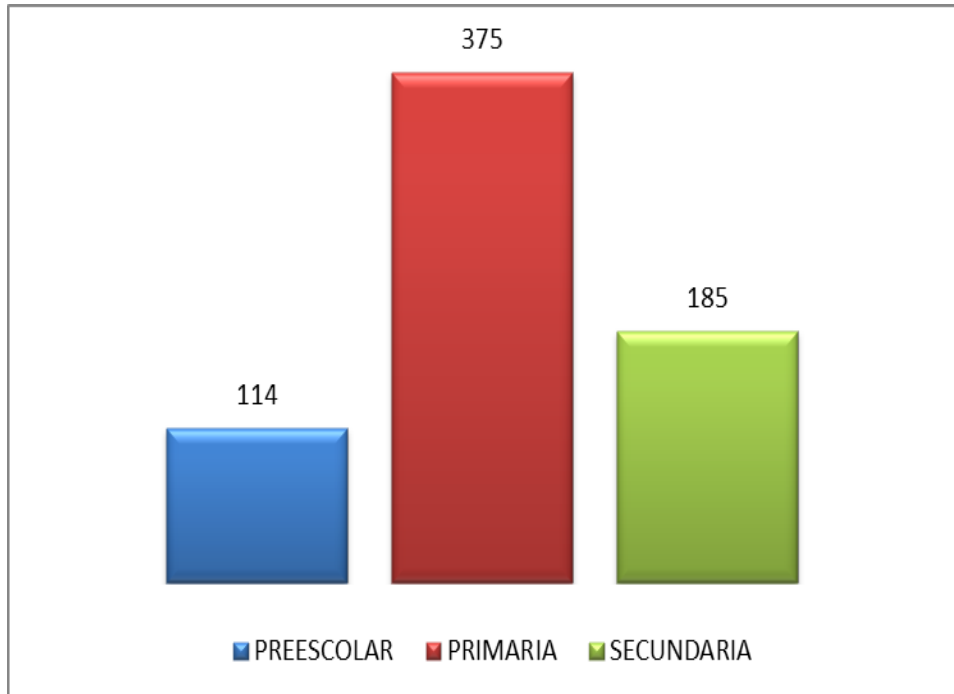
El número de cuestionarios que se aplicaron en las escuelas por cada una de las regiones que conforman el estado de Yucatán, se expone en la siguiente gráfica. Cabe mencionar, que el número de cuestionarios aplicados varía dependiendo de la extensión en cuanto a las dimensiones de las regiones.

Gráfica 3. Cuestionarios aplicados por región



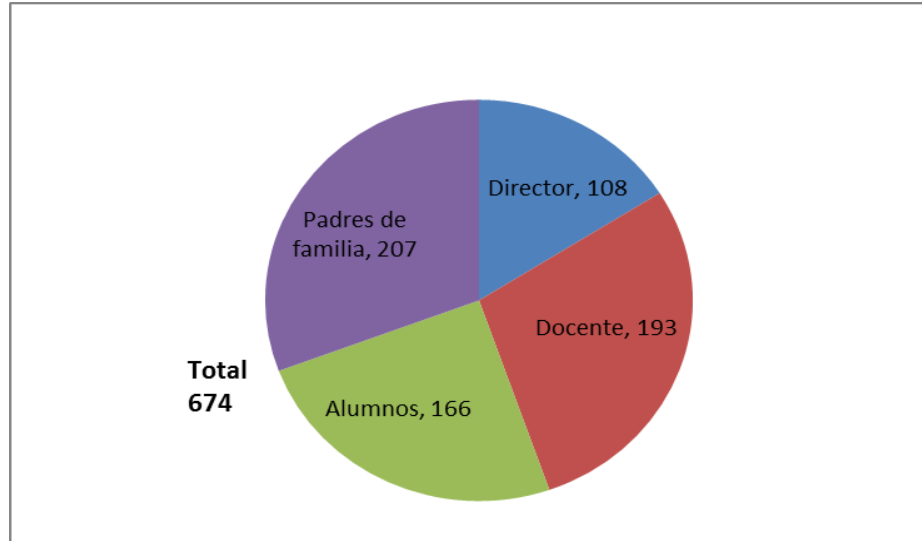
En cuanto a la cantidad de encuestas, se obtuvieron un total de 674 cuestionarios respondidos, entre los cuales están los realizados a los directores y docentes de los planteles educativos, así como los alumnos y los padres de familia. Tal como se observa a continuación.

Gráfica 4. Número de cuestionarios aplicados



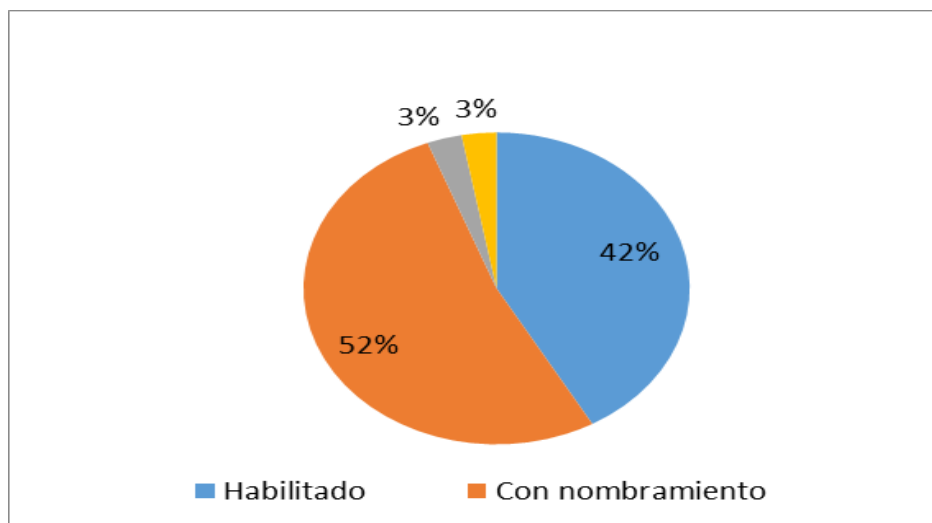
En relación a la población encuestada, se presenta en la gráfica 4, el número de directores, docentes, padres de familia y alumnos a los que se les aplicó el cuestionario correspondiente a las actividades y roles que desempeña cada uno ellos, con la intención de conocer su percepción sobre la operatividad y funcionalidad del Programa.

Gráfica 5. Encuestas realizadas a Directores, Docentes, Alumnos y Padres de familia



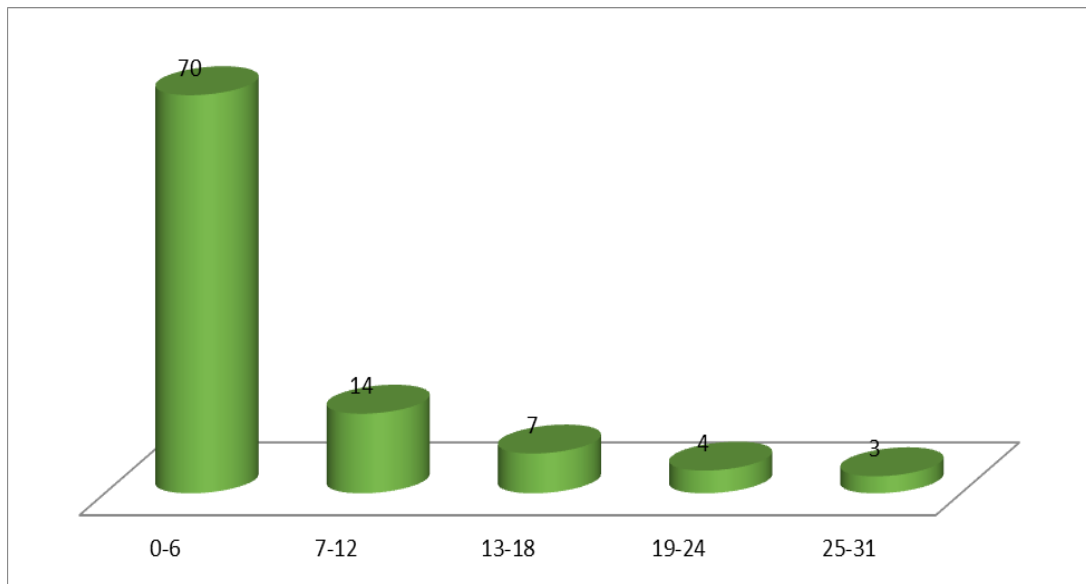
De los directores encuestados, se encontró que más del 50% tiene cargo habilitado, seguido de los que están con nombramiento.

Gráfica 6. Directores



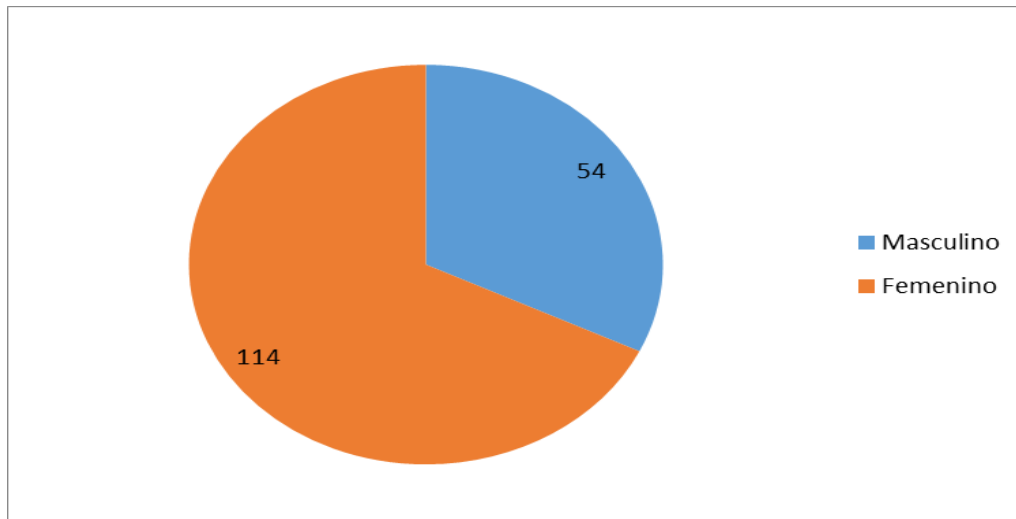
La información arrojó que en su mayoría, el promedio de años que han ejercido como directores en planteles educativos, ha sido de entre 0-7 años, en tanto un mayor número de directores reportó que ejerce en la escuela un promedio de 0 a 6 años de antigüedad.

Gráfica 7. Años de antigüedad en la escuela adscrita al PRE



Entre los alumnos encuestados se obtuvo una muestra mayor del sexo femenino como se muestra en seguida.

Gráfica 8. Número de alumnos encuestados divididos por sexo



Resultados

Después de recopilar, codificar, concentrar y procesar estadísticamente la información, se obtuvieron los resultados que a continuación se describen de forma general sobre los temas abordados en los cuestionarios aplicados a la población objetivo que participaron en la presente evaluación.

Normalidad Mínima

¿Hasta el momento se ha cumplido con el número de días establecidos en el calendario escolar?

Como puede observarse en los resultados, en su mayoría respondieron que sí se cumplió con el calendario escolar.

| Figura Educativa | N | % |
|------------------|---|---|
| | | |

| | | |
|----------|-----|------|
| Director | 101 | 95.3 |
| Docentes | 191 | 97.9 |

Durante este ciclo escolar, ¿Cuántos días, en promedio, se han suspendido clases por razones atribuidas a la operación de Programa?

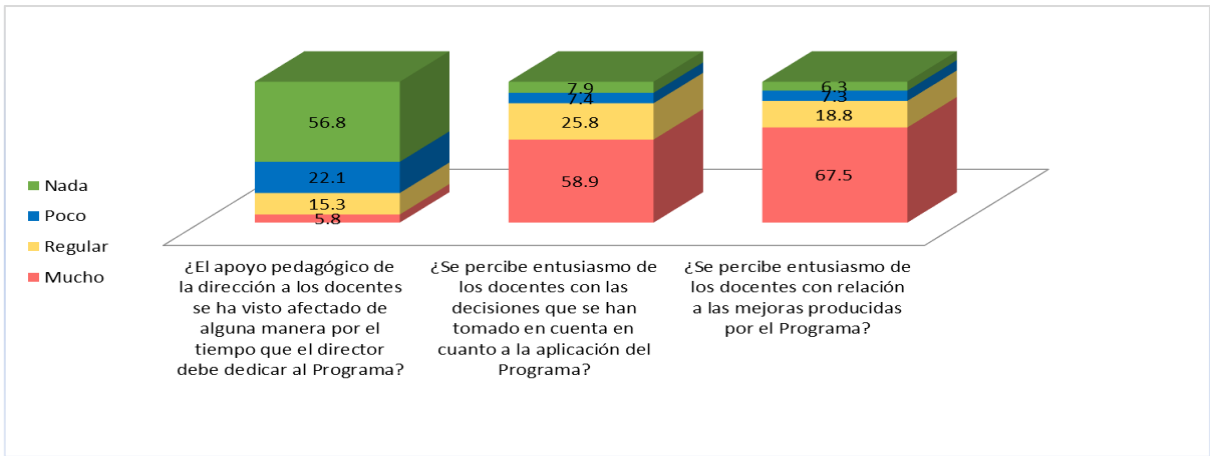
La frecuencia en común fue de cero días, solamente un director y un docente coincidieron en que suspendieron 15 días por razones del Programa.

| Directores | | | Docentes | | |
|------------|-----|------|----------|-----|------|
| | N | % | | N | % |
| 0 | 89 | 89.0 | 0 | 149 | 76.4 |
| 1 | 2 | 2.0 | 1 | 10 | 5.1 |
| 2 | 3 | 3.0 | 2 | 8 | 4.1 |
| 3 | 3 | 3.0 | 6 | 1 | .5 |
| 5 | 2 | 2.0 | 8 | 1 | .5 |
| 15 | 1 | 1.0 | 15 | 1 | .5 |
| Total | 100 | | Total | 170 | |

Siguiendo con tema, a los les preguntó apoyo

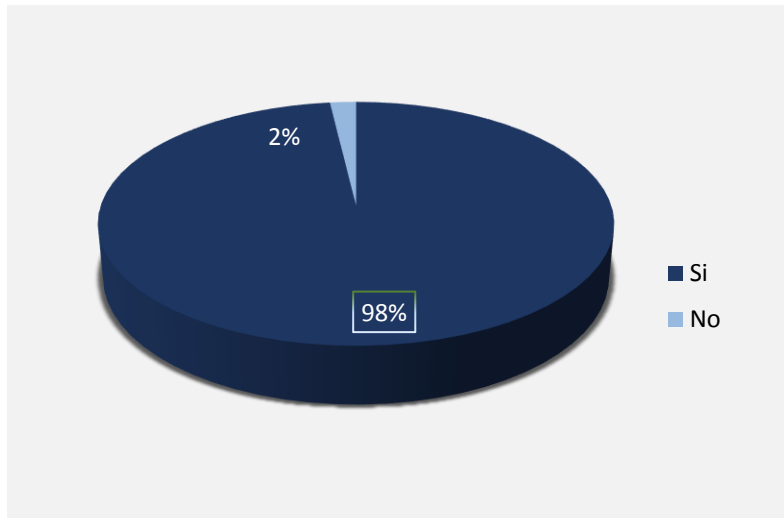
este mismo docentes, se acerca si el pedagógico se

había visto afectado por su participación en el Programa a lo cual más de la mitad de los directores comentó que no. También se registró que cerca del 80% de los docentes se encuentran entusiasmados con la implementación del Programa, tal como puede observarse en la siguiente gráfica



¿Todos los alumnos permanecen durante la jornada escolar?

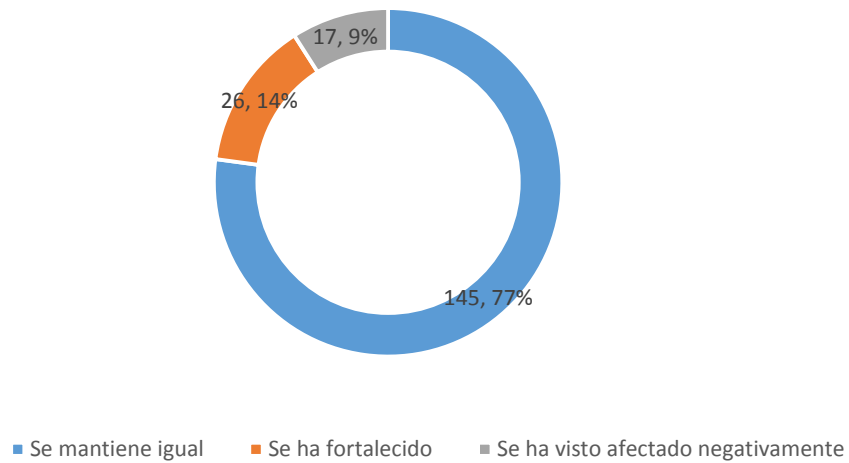
104 de los Directores comentaron que la mayoría de los alumnos permanecen durante la jornada escolar.



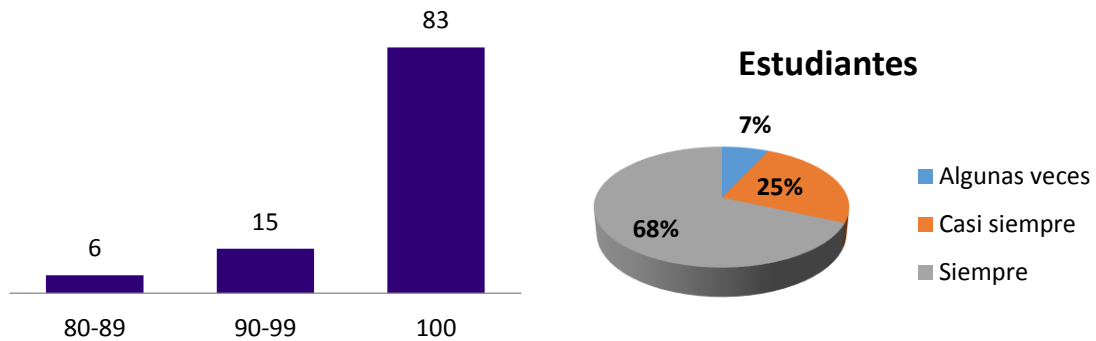
Plantilla Escolar

En cuanto a la plantilla escolar el 99% de los directores comentaron que se encontraba en situación completa, de los 168 estudiantes que fueron encuestados el 91.1% respondió que todos los grupos de su escuela tenían maestro.

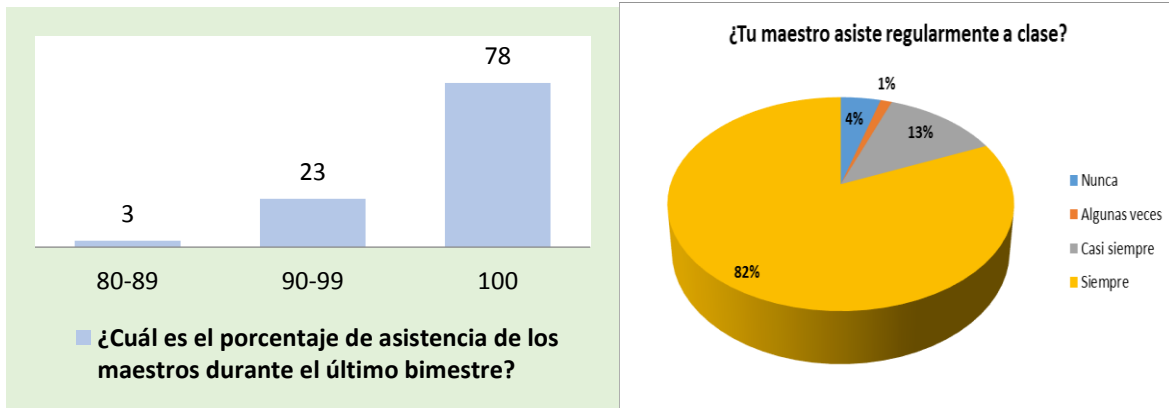
Respecto a este tema a los docentes se les preguntó si ¿La escuela cuenta con una plantilla de maestros para atender el total de grupos? A lo que el 77% respondió que la plantilla se ha mantenido igual.



¿Cuál es el porcentaje de maestros que inicia puntualmente sus actividades pedagógicas con los alumnos?



¿Cuál es el porcentaje de asistencia de los maestros durante el último bimestre?

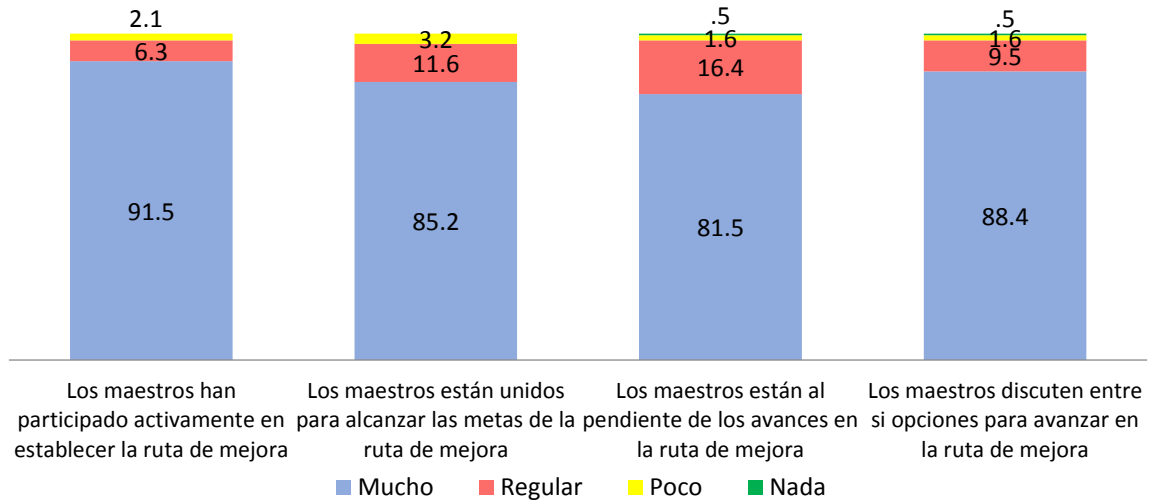


Ruta de Mejora

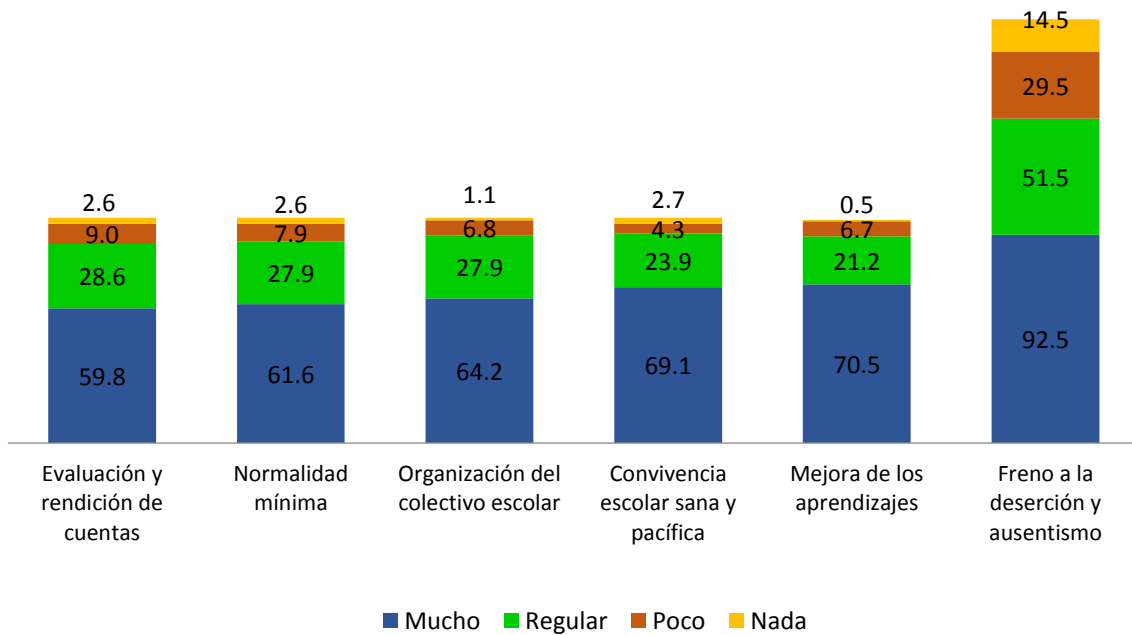
Respecto a este documento 103 directores (94.5%) afirmó que se elaboró un diagnóstico para la conformación de la ruta de mejora.

En cuanto a los recursos, el 98% de los Directores contestó que se invirtió en lo que se planteó en el Plan de Mejora, lo cual coincide con los expresado por los docentes (91.8%, 179) y padres de familia (96.5%, 194).

La mayoría de los docentes comentó aspectos positivos acerca de la Ruta de Mejora, tal como puede observarse en la siguiente gráfica.

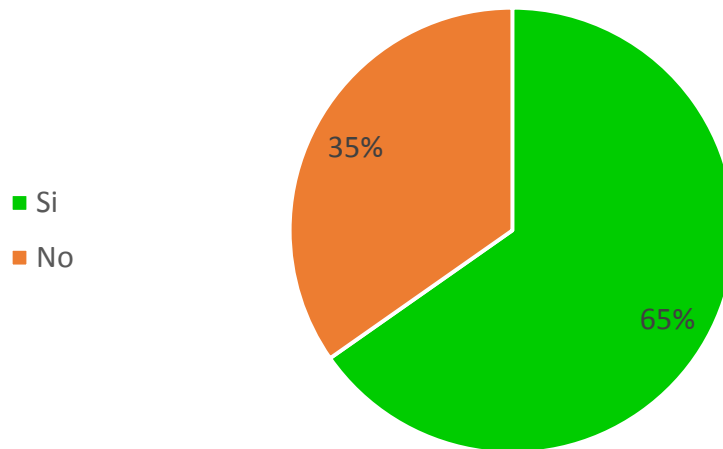


Respecto a las acciones que se llevaron a cabo con el Programa a que componente de la Ruta de mejora contribuirá más, el 92.5 piensa que podría representar un freno a la deserción y ausentismo escolar.

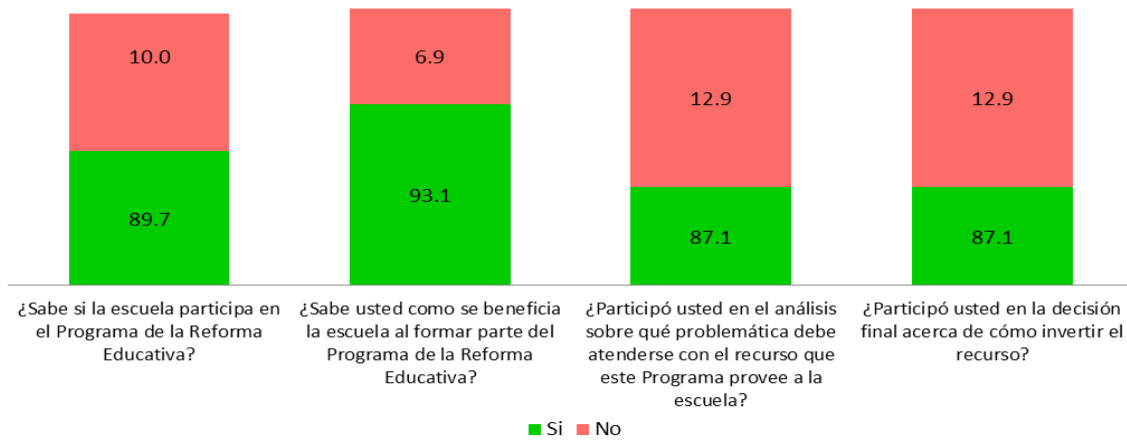


Programa Escuelas de la Reforma

De la muestra evaluada el 65.26% correspondía a escuelas que ya habían participado en el Programa, tal como se observa en la siguiente gráfica.

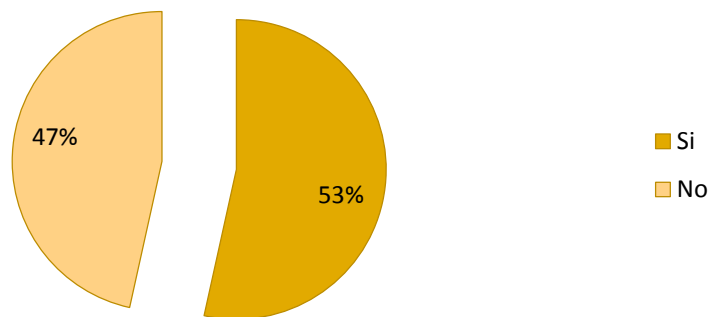


De los 210 padres encuestados, cerca del 90% saben y han participado en aspectos derivados del Programa.



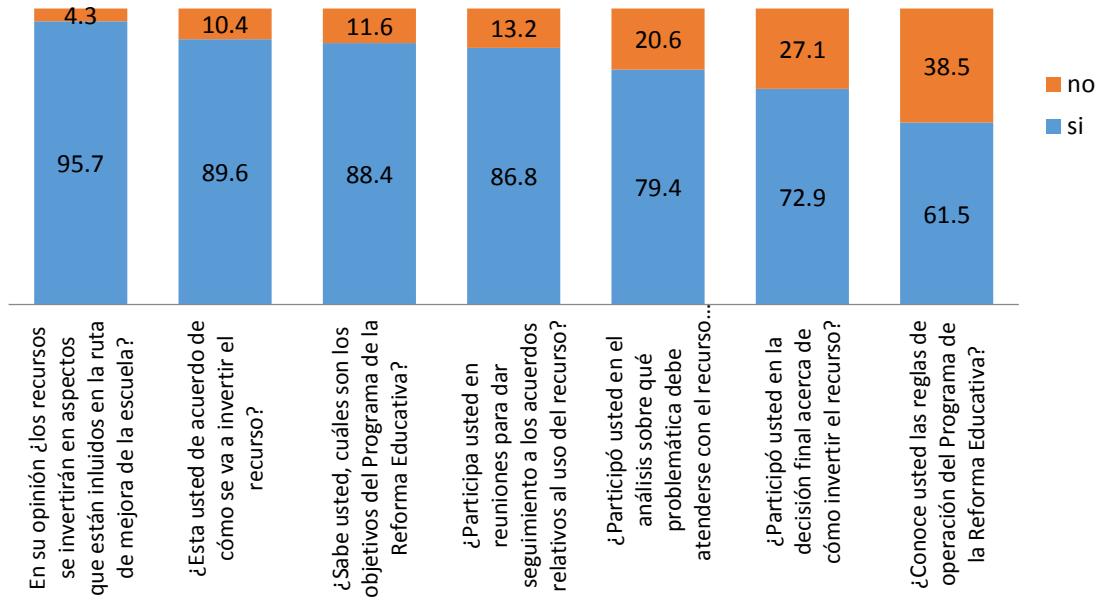
Recursos entregados

Un factor a considerar es el tiempo en que recibió el recurso económico, ya que cerca de la mitad de los encuestados no recibieron el recurso a tiempo.

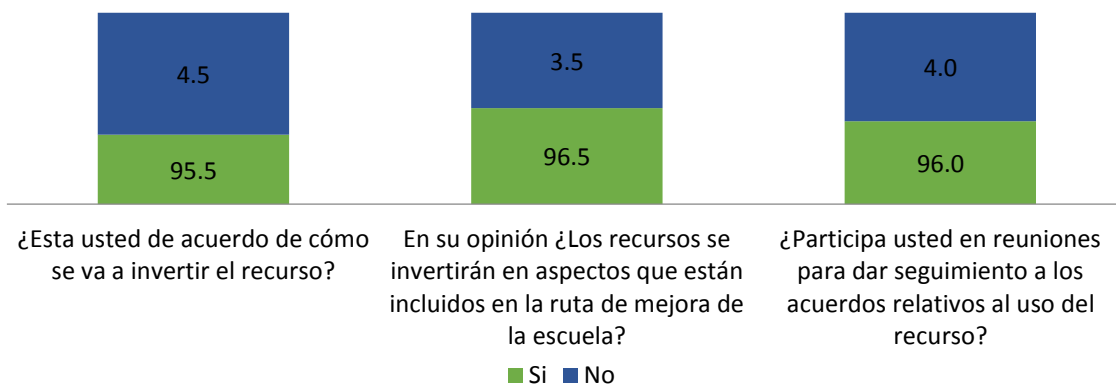


A los docentes se les preguntó algunos aspectos generales del Programa que inclusive se vuelven a retomar en otros apartados, pero se considera pertinente reportar en la siguiente gráfica, es importante destacar que existe un acuerdo de cómo se va invertir el

recurso, los aspectos que desconocían estaban relacionados con las reglas de operación del Programa.

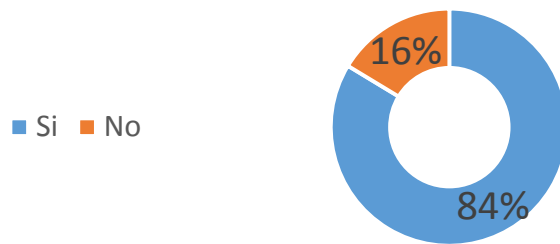


Los padres de familia comentaron que sí están de acuerdo en cómo se invierten los recursos y que las autoridades educativas sí les informa acerca del tema.

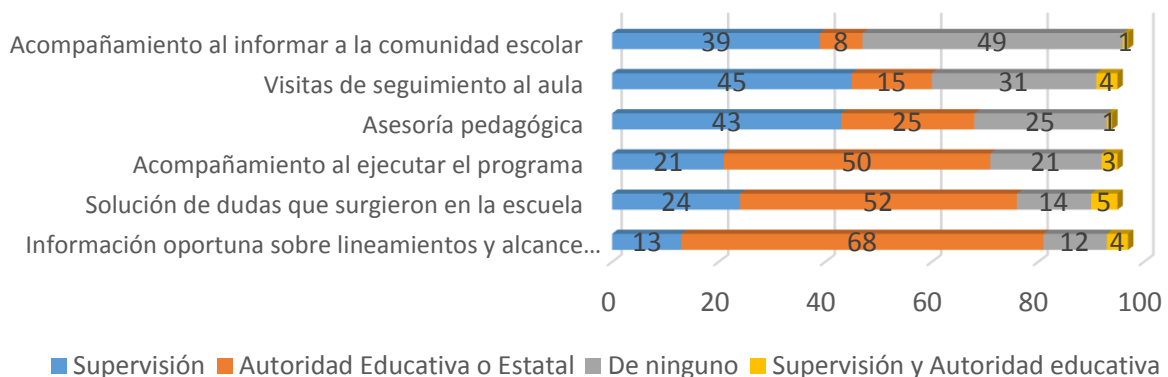


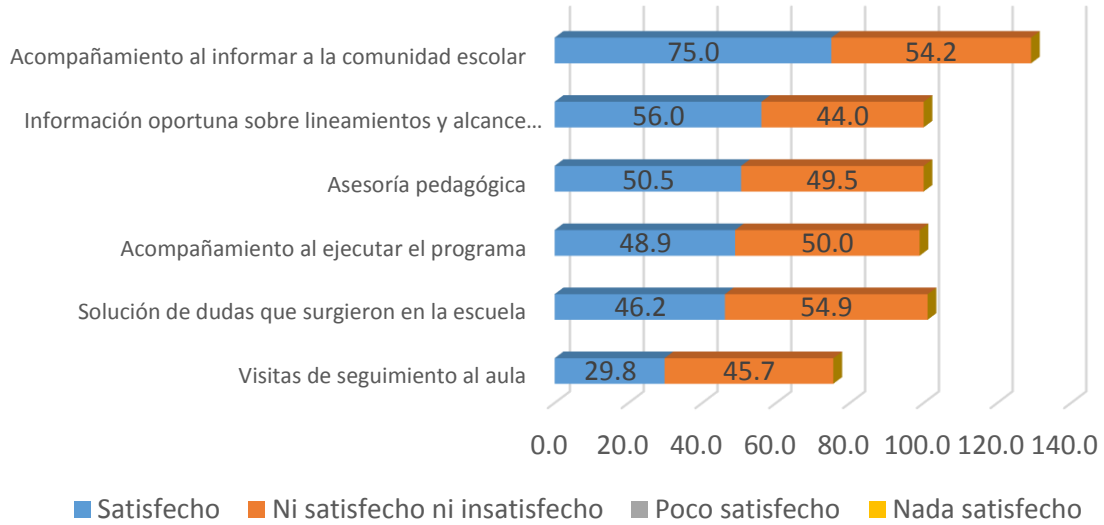
Supervisión técnica

Otro aspecto a llamar la atención es en cuanto a la supervisión técnica, ya que a diferencia de otras preguntas los Directores no sabían si ésta era obligatoria o no, tal como puede observarse en la siguiente gráfica.

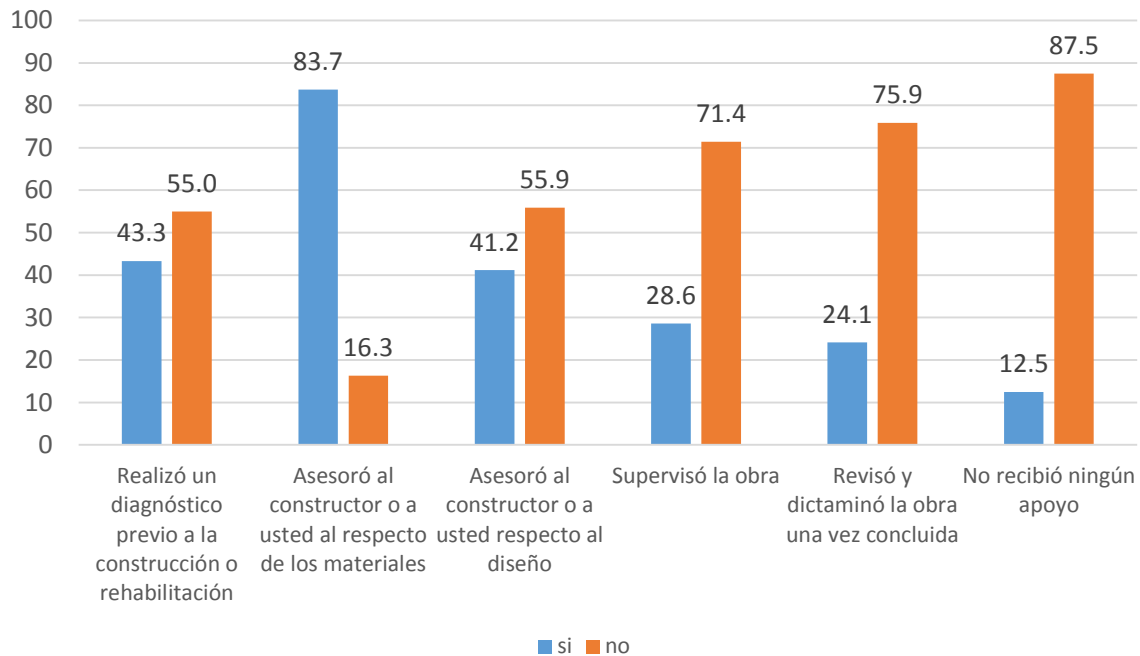


En las siguientes gráficas podemos observar de quién recibieron el mayor número de visitas y qué tan satisfechos se sienten al respecto. Los datos a resaltar es que quienes visitaron más fueron las autoridades locales. Los resultados al preguntarles acerca del grado de satisfacción de estas visitas, el acompañamiento al informar a la comunidad escolar es donde se encuentran más satisfechos y donde menos es en las visitas de seguimiento al aula, es de llamar la atención que las opciones poco satisfecho y nada satisfecho no fueron señaladas.





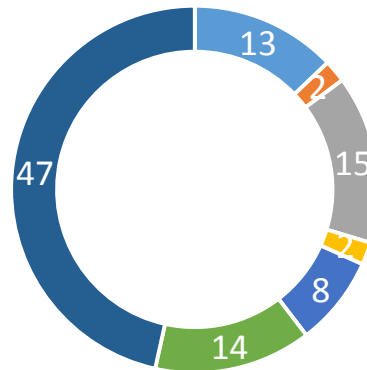
Respecto al INIFED o en el caso del estado de Yucatán el IDEFEY, se presenta la gráfica con los apoyos que brindo este Instituto.



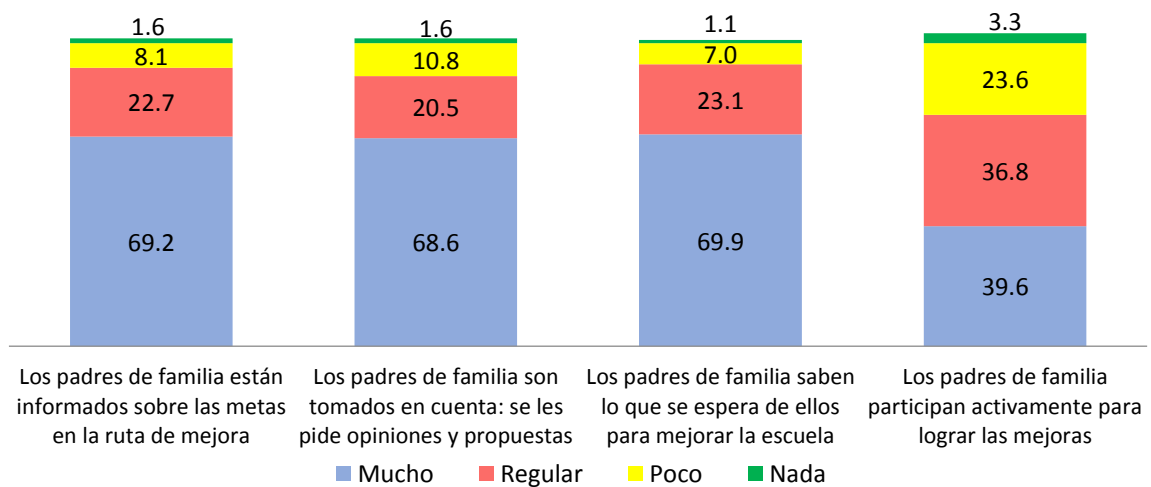
Participación de los Padres de Familia

Un total de 100 escuelas de la muestra manifestaron que cuentan con un Consejo de Participación Social, siendo este mismo número el que comentó que los padres estuvieron al tanto de las acciones que se realizaron en beneficio de la escuela, de las acciones que realizan los padres de familia en la escuela y acotándose a las respuestas del cuestionario, comentaron que realizan más de una acción, seguida de aquellas propias de la sociedad de padres de familia.

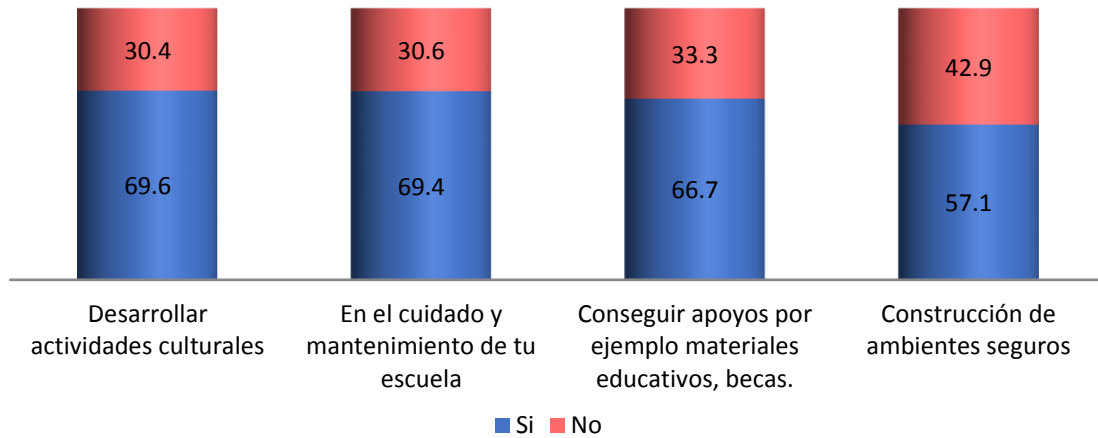
- Apoyan en el cuidado de la infraestructura
- Construcción de ambientes seguros
- Jornadas de limpieza y mantenimiento
- Actividades socioculturales (culturales, artísticas y deportivas)
- Acciones relacionadas con la integración y funcionamiento de la Asociación de Padres de Familia
- Acciones relacionadas con el Consejo Escolar de Participación Social
- Más de una acción



A los docentes se les cuestionó acerca de cómo los padres de familia se involucraron en la vida escolar, en relación a esto cerca del 70% de los docentes encuestados comentaron que los padres de familia están informados sobre la información de la escuela, este porcentaje baja al 40% cuando se les pide su opinión acerca de su participación de forma activa para lograr las mejoras.



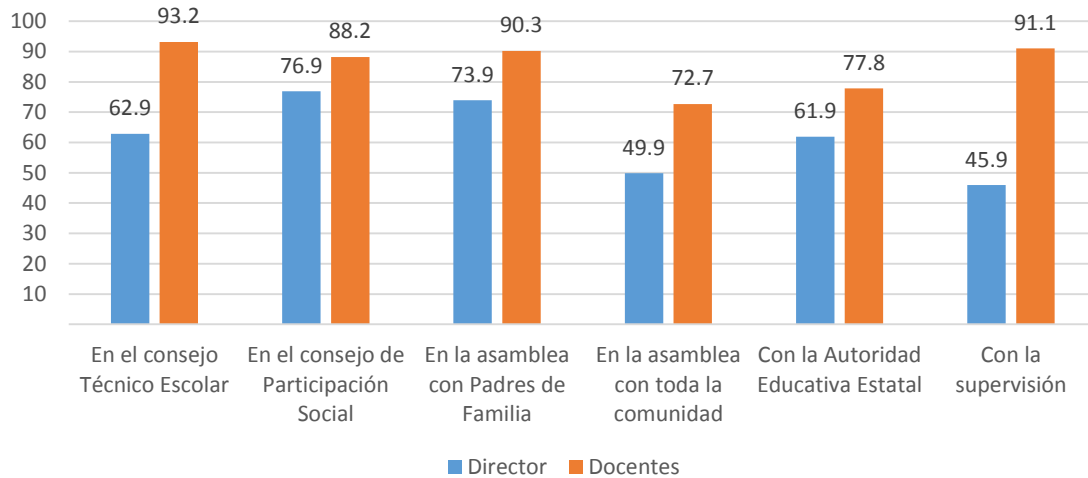
A los alumnos también se les preguntó en qué ayudaban los padres de familia, siendo en su mayoría las actividades seleccionadas, las relacionadas al desarrollo de actividades culturales y al cuidado y mantenimiento de tu escuela.



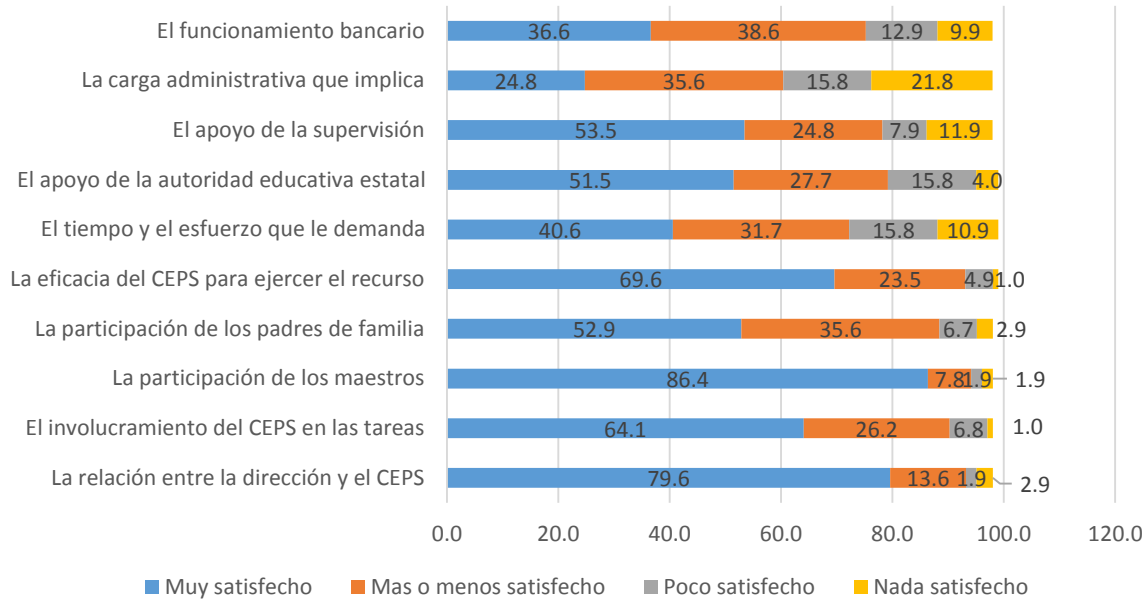
Rendición de cuentas

Los Directores comentaron que la rendición de cuentas se dio principalmente por trípticos u otros medios (N: 107); de forma electrónica (68), con fotos o vídeos (69), y por escrito (41).

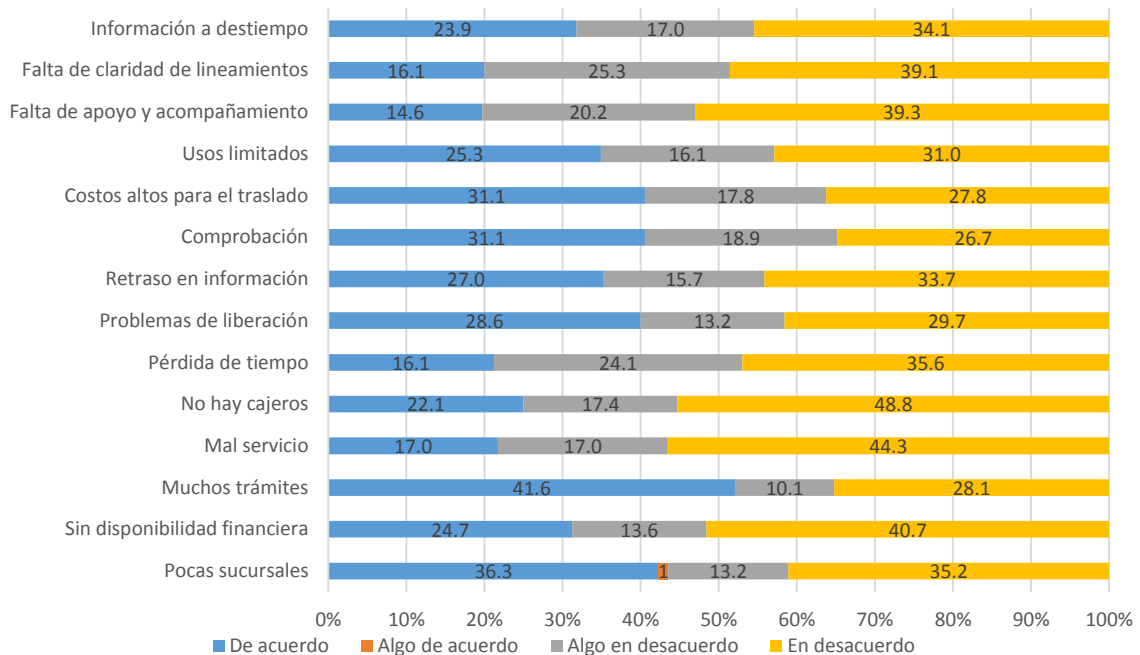
Respecto a quiénes se han presentado este tipo de informes, las respuestas acerca de los espacios en que sucedió varían de acuerdo a la figura educativa, para los Directivos los espacios fueron en los Consejo de Participación Social y en asamblea con los Padres de Familia; mientras que los docentes perciben que los espacios donde se han presentado son en los Consejos Técnicos y con la supervisión.



En general, en lo relacionado a la operación del Programa, los Directores mencionan sentirse en su mayoría muy satisfechos en la mayoría de los rubros, a excepción del funcionamiento bancario, la carga administrativa que implica, el tiempo y esfuerzo que les demanda.



Similar al apartado anterior, cuando se les preguntó acerca de las dificultades que presentaron en la operación del Programa, las que tuvieron mayor porcentaje fue: el que involucra muchos trámites así como problemas en la liberación del recurso, tal como puede observarse en la siguiente gráfica.



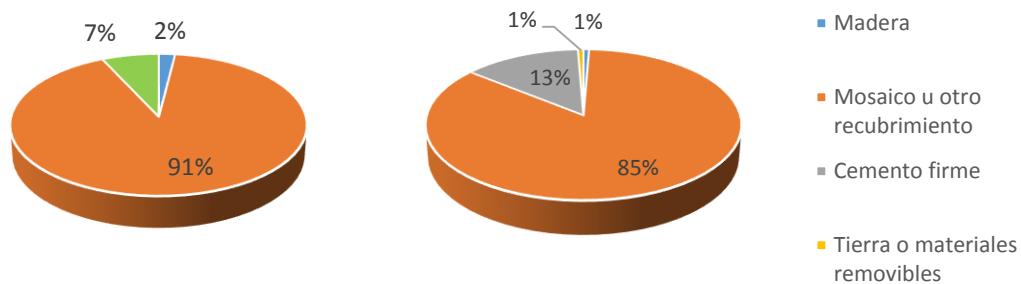
Descripción de la escuela

En cuanto a cómo son las escuelas se presentan los principales aspectos de las escuelas evaluadas.

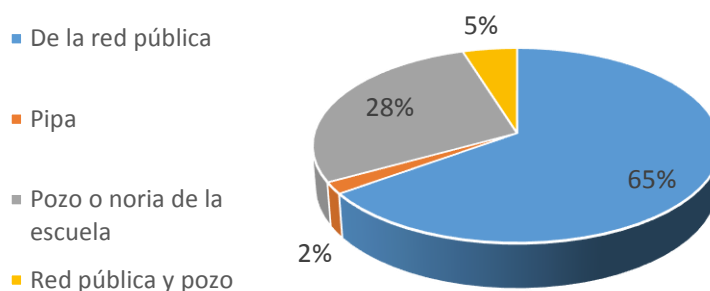
| Tipo de inmueble o instalación | N | % |
|--|----|------|
| Construcción hecha para fines educativos (incluye CAM) | 44 | 50.6 |
| Construcción adaptada para fines educativos | 24 | 27.6 |
| Instalaciones de apoyo a la educación especial (USAER, CRIE, CAPEP, UOP) | 7 | 8.0 |
| Biblioteca | 7 | 8.0 |
| Construcción provisional (materiales ligeros y precarios) | 2 | 2.3 |
| Sin construcción (al aire libre) | 2 | 2.3 |
| Escuela móvil (vagón, camión, circo, etc) | 1 | 1.1 |

| | | |
|-------|----|--|
| Total | 87 | |
|-------|----|--|

Siendo de acuerdo con los Directores en su mayoría (91%) de los pisos de mosaico u otro recubrimiento y en segundo lugar de cemento firme, en la mayoría de las aulas, en ese mismo sentido el 85% de los estudiantes dieron la misma respuesta.



El 98.1% de los estudiantes comentaron que sí contaban con agua en la escuela, respecto a la principal fuente de abastecimiento de agua, los Directores comentaron en su mayoría que es agua potable (70%).

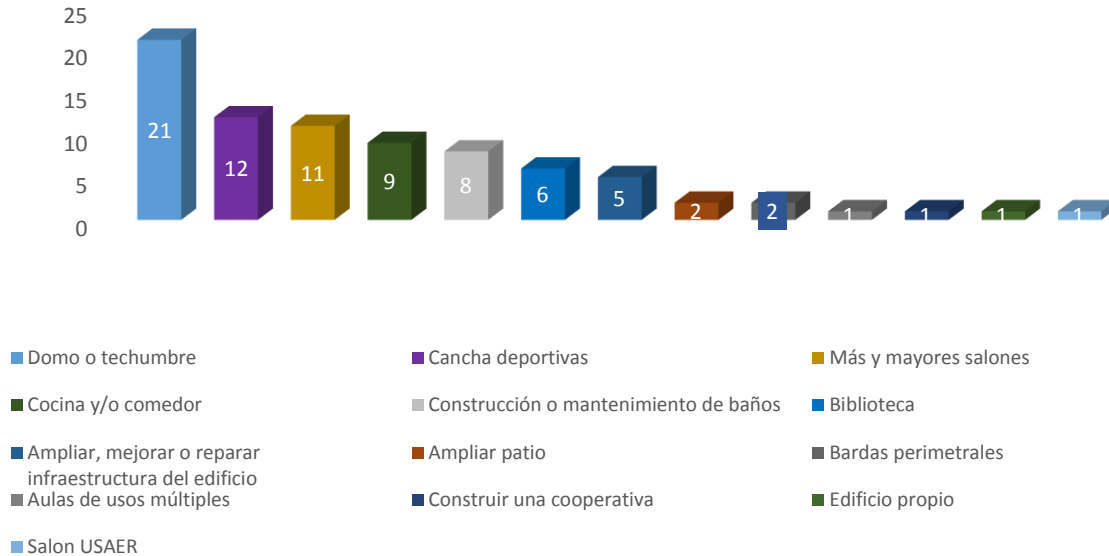


Únicamente 3 escuelas el Director señaló que no cuentan con sanitario en la escuela.

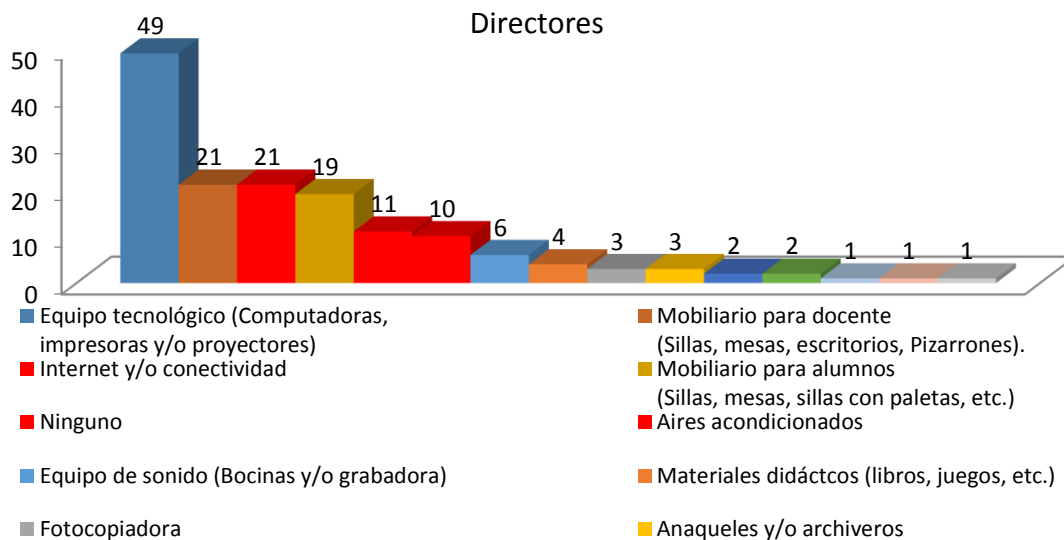
Respecto a la principal necesidad de infraestructura en la escuela lo que principalmente demandan de acuerdo con los Directores son la construcción de un domo, seguido de la impermeabilización y la construcción de aulas de usos múltiple; mientras que para los alumnos coinciden con la construcción del domo, tal como puede observarse en la siguientes gráficas.



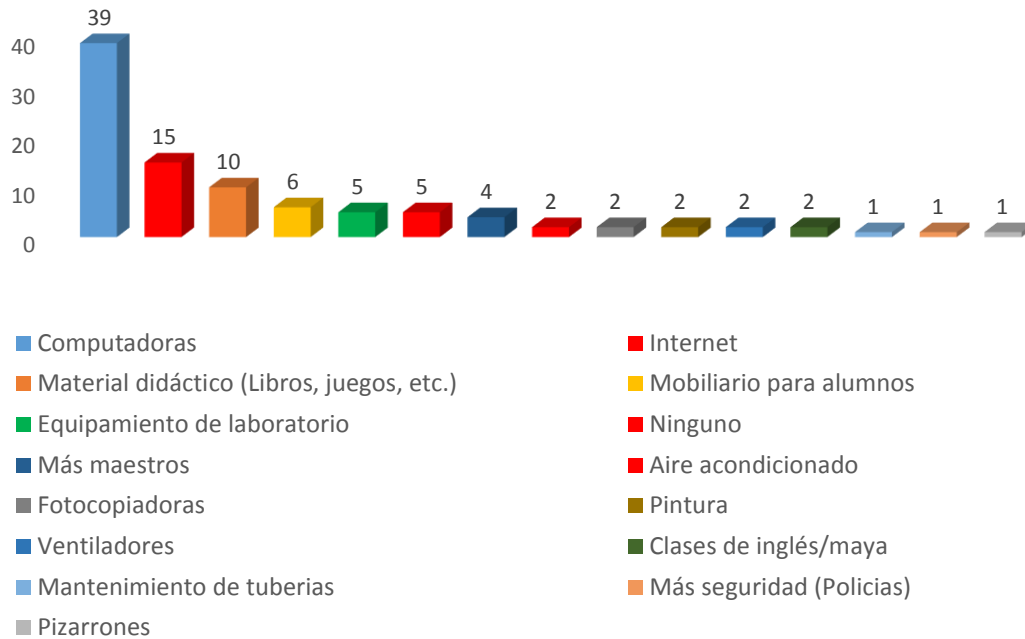
Alumnos



Respecto al equipamiento las necesidades que mayormente presentaron de acuerdo a la opinión de los Directores fueron de equipo tecnológico, seguido de mobiliario; los alumnos coinciden con las computadoras pero ellos colocan en segundo lugar el mobiliario. Como puede observarse en las siguientes gráficas.

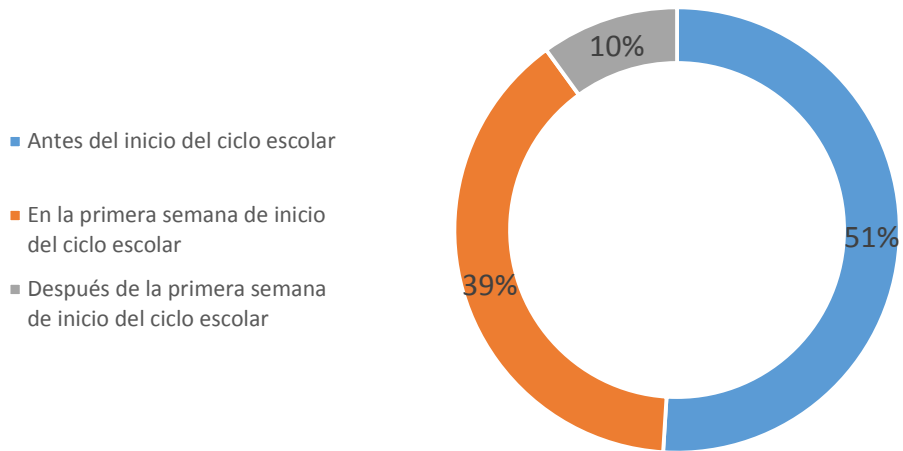


Alumnos



Libros de texto

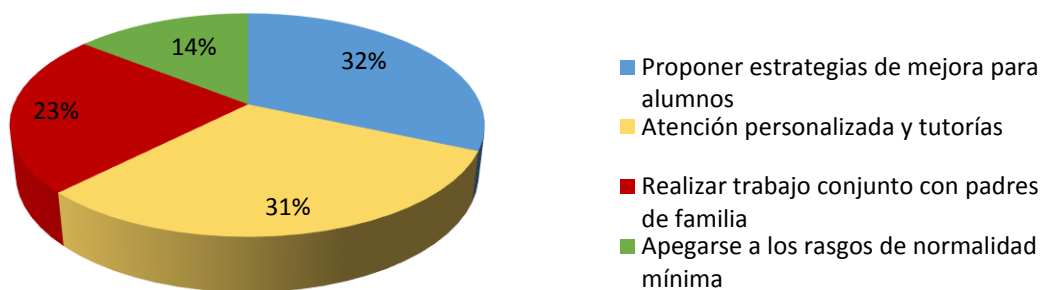
El 89% de las escuelas recibió los libros de textos de gratuito, de las escuelas que no dijeron recibirlos, compartían en común ser de la modalidad telesecundaria, lo cual coincidió con las respuestas de los estudiantes. De las escuelas que comentaron que recibieron los libros, todas fueron en tiempos cercanos a la primera semana del ciclo escolar.



Mejora de los aprendizajes

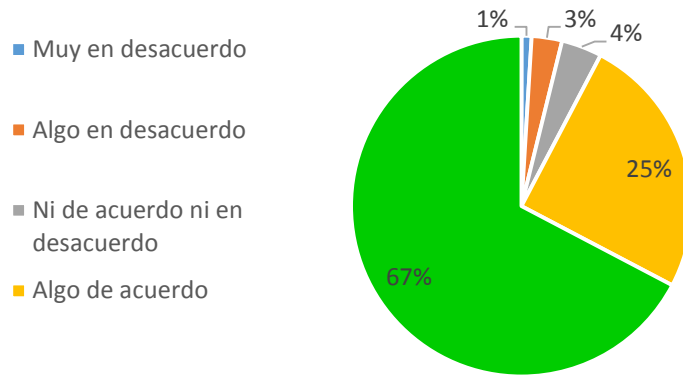
Alumnos en riesgo o reprobación escolar

La principal acción para atender a los alumnos detectados con riesgo de reprobación o deserción escolar corresponde a proponer estrategias de mejora para alumnos y la atención personalizada con tutorías.



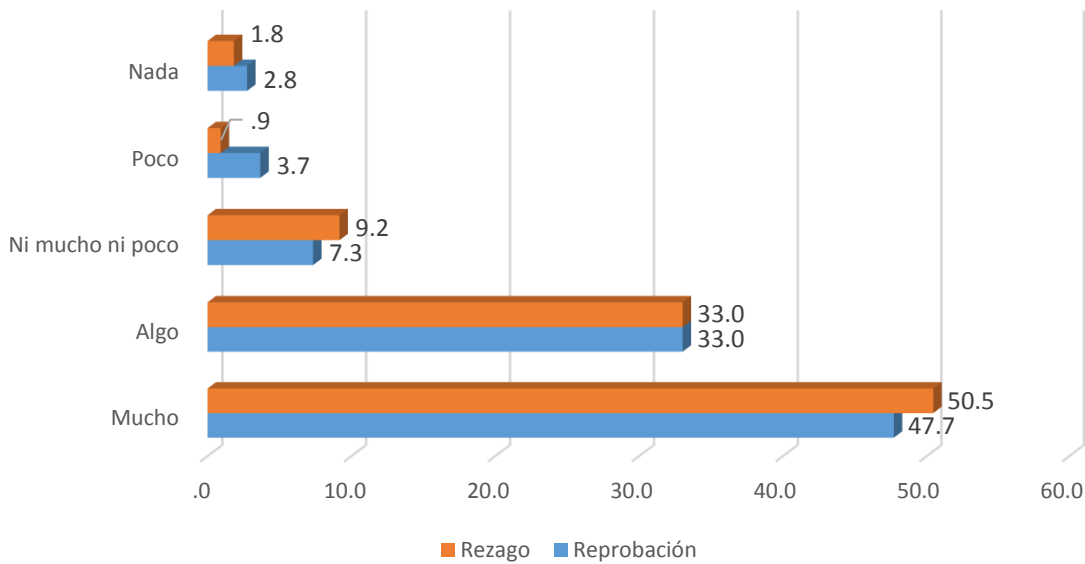
¿Qué tan de acuerdo está en que el Programa de la Reforma Educativa ha contribuido a mejorar el aprendizaje de los alumnos?

Más de la mitad de los Directores encuestados mencionaron que se encontraban en acuerdo con esa aseveración.

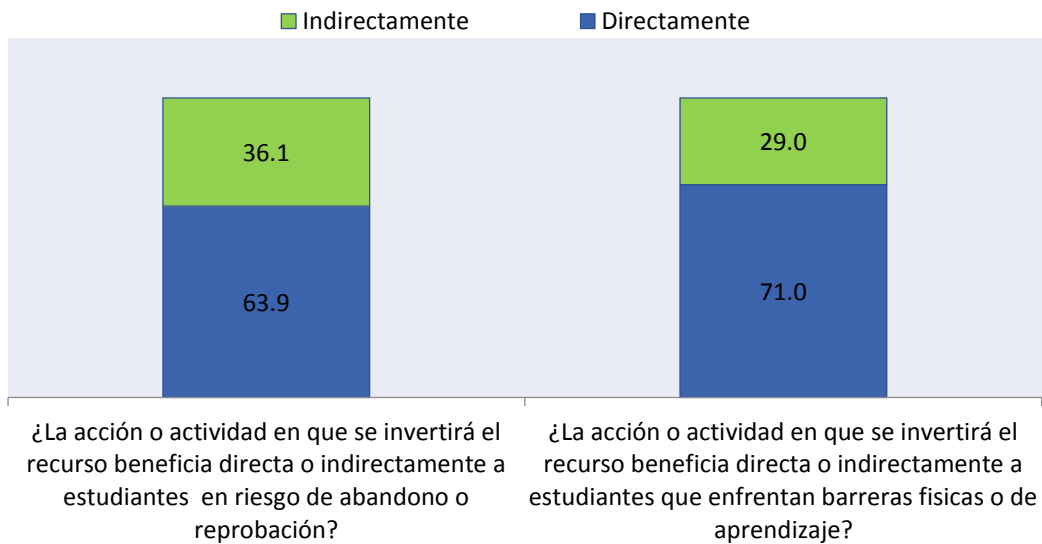


¿Qué tanto considera el Director que el Programa de la Reforma Educativa ha contribuido a disminuir los índices de reprobación y/o rezago educativo?

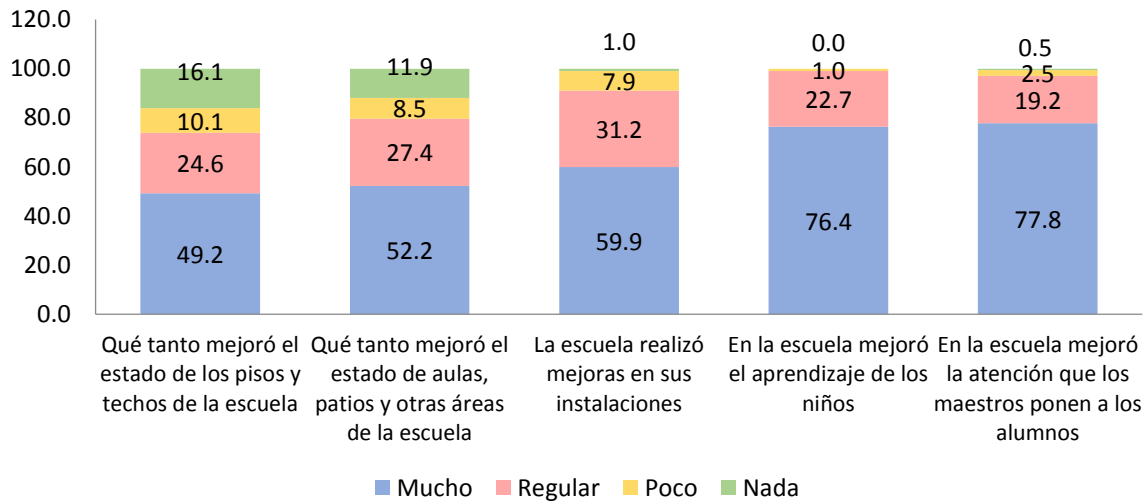
Los porcentajes fueron muy similares en las respuestas coincidiendo en un porcentaje cercano al 80% que si han contribuido en mucho o en algo.



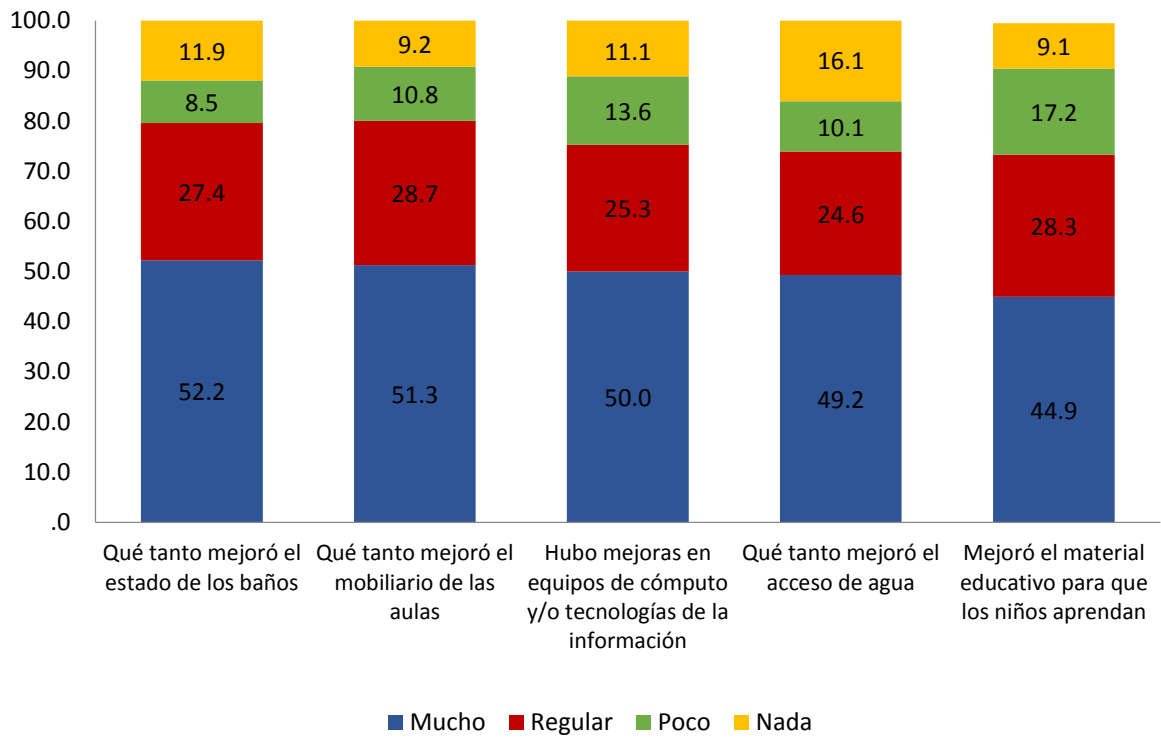
A los docentes se les cuestionó acerca de la forma en que el Programa beneficia a los estudiantes siendo en su mayoría que consideran que lo hará de forma directamente.



Para los padres de familia el Programa ha repercutido en el aprendizaje de los niños y mejoró la atención que ponen los maestros a los niños, tal como puede observarse en la siguiente gráfica.



Respecto a las mejoras los más visibles para los Padres de familia son el estado de los baños y el mobiliario de las aulas.



Conclusiones

Después del proceso de investigación evaluativa para analizar la operación y funcionamiento del Programa de la Reforma Educativa (PRE) en Yucatán, durante el ciclo escolar 2015- 2016, el cual prioriza la atención en el rezago de la infraestructura y el fortalecimiento de la gestión, aspectos fundamentales para la mejora de los aprendizajes, se presentan las siguientes observaciones

- Las acciones realizadas en atención a las escuelas no fueron motivo de suspensión de clases o inconvenientes para que el personal directivo y académico llevaran a cabo las actividades cotidianas dentro del plantel educativo.
- Existe comunicación e información sobre la aplicación del Programa entre los docentes, alumnos y padres de familia
- Se tomaron acuerdos con la comunidad escolar sobre en qué aplicar los recursos asignados, lo cual refleja una participación activa en la toma de decisiones sobre las obras o intervenciones que se realizaron con el recurso ejercido por el Programa
- Entre las principales acciones que se llevan a cabo en los planteles educativos adscritos al PRE, se encontraron: construcción y rehabilitación, instalación y equipamiento, tal como se establece en la normatividad del Programa
- Según la información arrojada, la escuela invirtió en acciones establecidas en la ruta de mejora
- Las autoridades educativas locales y la Coordinación del Programa brindaron asistencia técnica y acompañamiento para el funcionamiento del Programa así como para el uso de los recursos
- Los directores tienen conocimiento del proceso que deben realizar y a quién dirigirse para presentar el reporte del avance de las escuelas beneficiarias

- En cuanto al recurso asignado a las escuelas beneficiarias, los directores expresaron diversos contratiempos en la operación del PRE debido a los atrasos en los procesos por parte de la Federación y la Coordinación del Programa
- Por su parte, la Coordinación del Programa señaló que los procesos de la aplicación del PRE se ven afectados por el atraso de los representantes de las escuelas beneficiarias en la entrega de las evidencias (facturas, fotografías)
- Se considera existe una adecuada coordinación entre la SEGEY e IDEFEY como instituciones involucradas para la implementación del Programa

Entre los beneficios que expresaron del Programa, se mencionan:

- Entre la comunidad escolar se percibe entusiasmo con relación a las mejoras producidas por el Programa
- Se considera que hay avances en las cuatro prioridades del Sistema Básico de Mejora
- Participación activa entre la comunidad escolar en las distintas actividades relacionadas con el Programa
- Satisfacción entre los alumnos por las mejoras realizadas en sus escuelas
- Los padres de familia coincidieron en la mejora en las escuelas de sus hijos, tanto en la infraestructura física como en lo relacionado a los aprendizajes, sin embargo, también se mencionó la necesidad de continuar con la labor de atención a las necesidades educativas (mobiliario, equipo)

Dificultades

- Fueron mínimos los casos en los que no se contó con el apoyo directo del INIFED a través del IDEFEY, debido a la falta de información u otros motivos que no fueron especificados en los cuestionarios.
- En su mayoría, las escuelas reportaron dificultades para ejercer los recursos asignados por el Programa

- Las principales causas expresadas como inconvenientes en la operación del Programa fueron: el retraso en la entrega de las tarjetas, problemas en la liberación o depósito del recurso asignado en las tarjetas, pocas sucursales para retirar el recurso asignado.
- Los directores de nivel entregan bases no actualizadas de los datos solicitados de las escuelas propuestas a ser beneficiarias del Programa, lo que atrasa los procesos

Áreas de oportunidad

A partir de los resultados obtenidos y las percepciones de los encuestados, se considera para mejorar la implementación del Programa:

- Que exista una mejor organización, supervisión y apoyo para solucionar los problemas reales de las escuelas.
- Brindar un mayor apoyo y capacitación a los directores de las escuelas por parte de IDEFEY
- Cumplir con los tiempos establecidos en el Programa para realizar los procesos de entrega de las tarjetas, capacitación para el uso del recurso asignado, comprobación y validación
- Realizar autoevaluaciones
- Elaboración de una base de datos actualizada con los datos de las escuelas beneficiarias así como de los responsables de las mismas
- Mayor compromiso por parte de los directores para entregar en tiempo y forma los trámites requeridos en el proceso de la implementación del Programa
- Agilizar el proceso de la validación por parte de las asesoras regionales para que los procesos de la aplicación del Programa sean más fluidos

Referencias Bibliográficas

Acuerdo número 703 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programas Escuelas de Calidad para el ejercicio fiscal 2014 (2013). Diario Oficial de la Federación, 28 de diciembre de 2013. México

Acuerdo número 19/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Calidad para el ejercicio fiscal 2015 (2014). Diario Oficial de la Federación, 26 de diciembre de 2014. México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. b. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. TEXTO VIGENTE. Última reforma publicada DOF 13-10-2011. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm/>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. a. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. TEXTO VIGENTE. Última reforma publicada DOF 17-08-2011. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm/>

México. Gobierno de la República (2013). "Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018". México: Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 14 de enero de 2014 de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013.

México. Gobierno del Estado de Yucatán (2013). "Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018". Yucatán: Diario Oficial, Gobierno del Estado de Yucatán. Recuperado el 14 de enero de 2014 de http://www.yucatan.gob.mx/servicios/diario_oficial/?f=2013-03-30.

México. Gobierno de la República (2013). "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación". México: Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 24 de octubre de 2013 de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313841&fecha=11/09/2013

México. Gobierno de la República (2013). "Ley General de Educación. Última reforma publicada. Diario Oficial de la Federación 19-12-2014". México: Secretaría de

Tarrés, María, 2001, Lo cualitativo como tradición, en *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, editado por M. Tarrés, México, D.F., Porrúa- El Colegio de México.

Anexo 1. Matriz de indicadores de seguimiento del Programa

| Indicador | Línea Base 2015- 2016 | 2016- 2017 |
|--|--------------------------|------------|
| Número de escuelas que mejoraron su infraestructura y equipamiento escolar | 175 | 180 |
| Escuelas de una muestra beneficiarias del Programa fortalecidas en su autonomía de gestión escolar | 98 | |
| Cantidad de asistencia técnica brindadas por el Supervisor a las escuelas de una muestra beneficiarias del Programa | Entre 3 y 4 | |
| Cantidad de escuelas de una muestra beneficiarias del Programa que recibieron acompañamiento en la implementación del Programa por parte del Supervisor | 70 | |
| Cantidad de asistencia técnica brindadas por las autoridades educativas locales a las escuelas de una muestra beneficiarias del Programa | | |
| Cantidad de escuelas de una muestra beneficiarias del Programa que recibieron acompañamiento en la implementación del Programa por parte de las autoridades educativas locales | 82 | |
| Escuelas de una muestra con participación de padres de familia en la atención de la mejora escolar | 96 | |
| Cantidad de escuelas de una muestra beneficiarias del Programa que perciben cambios en el aprovechamiento escolar | 95 | |

Anexo 2. Ficha de identificación

| TEMA | VARIABLE | DATOS |
|-----------------|---|--|
| Datos Generales | Entidad | Yucatán |
| | Nombre del Programa | Programa de la Reforma Educativa (PRE) |
| | Año de inicio | 2014 como Escuelas de Excelencia |
| | Nombre de la Unidad Responsable del Programa | Gestión Escolar |
| | Responsable a cargo del programa estatal | Mtra Diana Ixchel Aguilar Burgos |
| | Teléfono de contacto | (01999) 9642350 ext. 56461 |
| | Correo electrónico de contacto | diana.aguilar@yucatan.gob.mx |
| Objetivos | Objetivo general del programa | Contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad, equidad e inclusión. |
| | Principal Normatividad | Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa. |
| | Objetivo (sectorial, especial o institucional) con el que está alineado | Tema: Educación Básica Objetivo: Mejorar la calidad en el nivel de educación básica. Estrategia: Promover la planeación participativa en escuelas de educación básica impulsando una política incluyente con la aportación de directivos, docentes y padres de familia, en la integración de estrategias de mejora de la calidad de la educación básica. |
| | Propósito del programa | 1.2.1 Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de escuelas públicas de educación básica, poniendo a disposición de la Comunidad escolar apoyos económicos que le permitan atender sus necesidades cotidianas de operación y desarrollar sus capacidades, a fin de coadyuvar en la prestación de un servicio educativo con mayor calidad. 1.2.2 Fortalecer la autonomía de gestión de las Comunidades escolares de escuelas públicas de educación básica, implementando acciones para la toma de decisiones en favor de la calidad del servicio educativo. 1.2.3 Apoyar a las Supervisiones escolares de zona con recursos que contribuyan a fortalecer sus funciones de asesoría y acompañamiento a fin de que dispongan de herramientas para establecer un Sistema de Alerta Temprana de alumnos en riesgo de rezago o abandono escolar en las escuelas regulares beneficiarias. 1.2.4 Instalar y dar mantenimiento a bebederos escolares que provean suministro continuo de agua potable para consumo humano en escuelas públicas de educación básica, de acuerdo a las disposiciones que emita el INIFED. 1.2.5 Contribuir a la mejora de condiciones de infraestructura física de escuelas públicas de educación básica, con alta prioridad de atención, a través del Fondo para la Dignificación de Escuelas. 1.2.6 Generar conocimiento que permita optimizar los esfuerzos y recursos enfocados al desarrollo de la autonomía de gestión escolar, a través de la evaluación del impacto de las acciones de fortalecimiento de la autonomía de gestión emprendidas por la SEP. |

| TEMA | VARIABLE | DATOS |
|--|--|--|
| Número total de escuelas que tienen el problema o la necesidad | Definición | Escuelas con rezago en la infraestructura física |
| | Unidad de medida | Escuela |
| | Cuantificación | 175 |
| Número de escuelas incorporadas | Definición | Escuelas beneficiadas por el programa |
| | Unidad de medida | Escuela |
| | Cuantificación | 175 |
| Presupuesto para el año evaluado | Presupuesto original (MDP) | \$65,344,700.00 |
| | Presupuesto ejercido (MDP) | Monto en proceso de validación |
| Focalización | Tipo de escuelas que atiende el Programa | Educación básica en los niveles de preescolar, primaria y secundaria |
| Cobertura geográfica | Localidades en las que opera el programa | 62 municipios de los 106 que conforman la entidad |
| | | ABALA |
| | | ACANCEH |
| | | AKIL |
| | | BACA |
| | | BOKOBA |
| | | BUCTZOTZ |
| | | CACALCHEN |
| | | CALOTMUL |
| | | CELESTUN |
| | | CENOTILLO |
| | | CHANKOM |
| | | CHEMAX |
| | | CHICHIMILA |
| | | CHIKINDZONOT |
| | | CONKAL |
| | | CUZAMA |
| | | DZAN |
| | | DZEMUL |
| | | DZIDZANTUN |
| | | DZONCAUICH |
| | | ESPITA |
| | | HALACHO |
| | | HOCABA |
| | | HOCTUN |
| | | HUNUCMA |
| | | IZAMAL |
| | | KANASIN |
| | | KANTUNIL |
| | | KINCHIL |
| | | KOPOMA |
| | | MAXCANU |
| | | MERIDA |
| | | MOTUL |
| | | OPICHEN |
| | | OXKUTZCAB |

| | |
|--|------------------|
| | PANABA |
| | PETO |
| | SACALUM |
| | SAMAHIL |
| | SOTUTA |
| | TAHDZIU |
| | TECOH |
| | TEKAL DE VENEGAS |
| | TEKAX |
| | TEMAX |
| | TEMOZON |
| | TETIZ |
| | TICUL |
| | TINUM |
| | TIXCACALCUPUL |
| | TIXKOKOB |
| | TIXPEUAL |
| | TIZIMIN |
| | TUNKAS |
| | TZUCACAB |
| | UCU |
| | UMAN |
| | VALLADOLID |
| | XOCHEL |
| | YAXCABA |
| | YAXKUKUL |
| | YOBAIN |

Anexo 3. Entrevista estructurada

Secretaría del Gobierno del Estado de Yucatán
Coordinación del Programa de la Reforma Educativa

- **Planeación**

- ¿Cuáles son las normas que rigen el programa?
- ¿Cuentan con alguna misión, visión del programa? ¿cómo se estableció?
- ¿Cómo se establecen los objetivos y metas?

Aplicación del Programa

- Difusión (utiliza medios, cuáles)
- Convocatoria (archivo): proceso (cada paso que debe seguirse), solicitudes de apoyo-beneficiarios, requerimientos (documentos), conclusiones
- Elección (características que deben cumplir las escuelas- quién toma la decisión)
- Entrega de recursos (proceso)
- Tiempos
- Seguimiento del programa (por parte de la coordinación, en caso de que haya seguimiento, ¿quién lo realiza?)
- Autoevaluación (desde la coordinación del Programa)

Coordinación del Programa

- ¿Quiénes están involucrados en el Programa?
- ¿Considera que los insumos y los recursos disponibles son suficientes para la operación del proceso?
- ¿El período de tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado?
- ¿Se respetan los períodos acordados en la planificación de la operatividad del Programa?

- ¿Los recursos financieros determinados se ajustan dependiendo de alguna situación particular del estado?
- ¿Se cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo la operación del proceso?
- ¿Además de SEGEY, qué otra institución se encuentra involucrada en el proceso de aplicación del Programa?
- ¿Dan algún tipo de asesoría o apoyo a las escuelas?, ¿de qué forma?
- ¿La coordinación entre la SEGEY y las dependencias involucradas es adecuada para la implementación del proceso?
- ¿Los resultados del proceso del ciclo anterior, influyeron en algún cambio para la realización del proceso del ciclo actual?
- ¿Cuentan con un sistema que concentre la información de las escuelas beneficiarias que permitan el monitoreo de las mismas?
- ¿Qué mecanismos emplean para conocer las impresiones de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Programa?
- ¿El programa tiene alguna vinculación con Contraloría Social que permita medir la satisfacción de los usuarios? ¿en caso de tener los usuarios quejas o sugerencias acerca del programa a dónde pueden acudir?
- ¿Cuáles considera que sean las áreas de oportunidad desde la Federación para la aplicación y operación del Programa?
- ¿Cuáles considera que sean las áreas de oportunidad desde su coordinación para la aplicación y operación del Programa?

Anexo 4. Cuestionario Director (PDF)

Anexo 5. Cuestionario Docente (PDF)

Anexo 6. Cuestionario Alumno (PDF)

Anexo 7. Cuestionario Padres de familia (PDF)

Anexo 8. Base encuestas PRE

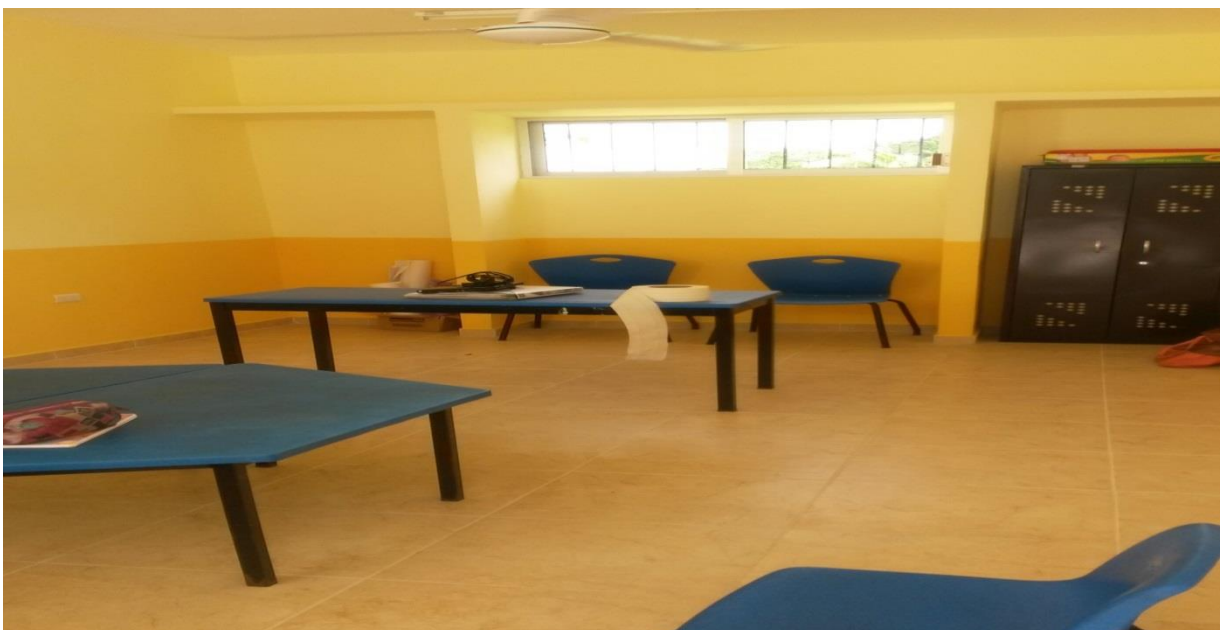
Anexo 9. Evidencias (fotografías de las mejoras realizadas en las escuelas beneficiarias)

a) Techumbres- Domos





b) Mobiliario educativo



c) Mantenimiento y rehabilitación de los espacios





d) Canchas- Plaza cívica





e) Material didáctico



f) Construcción y mantenimiento de servicios sanitarios

